

Grupo Ayuntamiento de Barcelona
Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019
(junto con el informe de auditoría)



**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 ¹, EMITIDO POR LA
INTERVENCIÓN GENERAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**

I. Opinió

La Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona, en uso de las competencias que le son atribuidas por los artículos 213 y 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 3 y 29.3.a) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Ayuntamiento de Barcelona y de sus dependientes (en adelante, Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial consolidado, el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha.

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores (que se identifican en la nota 1.2 de la memoria) las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requisitos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos tributarios

Descripción

La principal fuente de ingresos del Ayuntamiento recae sobre los ingresos tributarios. La gestión, recaudación e inspección de estos ingresos se lleva a cabo desde el Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, el cual se configura como un organismo autónomo local del Ayuntamiento con potestades administrativas, y se efectúa a través de sistemas TI específicos, así como diferentes medios de liquidación y cobro.

Dado el gran volumen de operaciones registradas durante el periodo de análisis, su automatización, así como la diversidad de canales, sistemas IT involucrados y casuísticas en su registro, pueden dar lugar a que la cifra de ingresos del Ayuntamiento pueda no estar correctamente valorada debido a errores en la integridad de los datos subyacentes. Por estos motivos, hemos considerado esta área como una cuestión clave para la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en:

- Entender del proceso interno seguido en la identificación, registro i control de los principales ingresos tributarios;
- Probar el entorno de control general de las TI de los sistemas utilizados para registrar los ingresos, junto con pruebas de los controles que verifiquen la integridad y precisión de los ingresos que se registran a través de estos sistemas;
- Realizar pruebas del diseño, implementación y efectividad operativa de controles clave (automáticos de aplicación y manuales) que soporten los sistemas, incluida la conciliación de los lotes mensuales que resulten de los sistemas de gestión y recaudación tributaria con las entradas al libro diario de operaciones de ingresos de los registros contables;
- Aplicar procedimientos analíticos predictivos (teniendo en cuenta factores con cambios en las ordenanzas fiscales de los principales tributos, número de liquidaciones y autoliquidaciones practicada; i
- Realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de liquidaciones y autoliquidaciones de las principales figuras tributarias para comprobar que el cálculo del recibo se realiza de conformidad con las ordenanzas fiscales aplicables y que el reconocimiento del ingreso se ha realizado de acuerdo con las políticas contables aplicables en cada caso.

Valoración del inmovilizado material

Descripción

El Grupo cuenta con inmovilizaciones materiales a 31 de diciembre del 2019 por importe de 12.055 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 que corresponden, principalmente, al valor neto contable de terrenos, construcciones, infraestructuras e inversiones en curso de su propiedad. El desglose correspondiente a los activos indicados se encuentra en la nota 14 de la memoria adjunta.

La relevancia de los importes involucrados nos ha hecho considerar la valoración del inmovilizado material como un aspecto clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otras, en:

- Entender los procedimientos establecidos por el registro y clasificación de los bienes y derechos que se integran en el inventario del Ayuntamiento de Barcelona, así como de los criterios y directrices establecidas en los procesos de inversión en nuevas construcciones y / o infraestructuras, de adquisición, arrendamiento, permutas de inmuebles, cesiones y otras operaciones patrimoniales del mismo ente;
- Identificar los procedimientos y controles implantados por la del Ayuntamiento de Barcelona respecto a dichos procesos;
- Realizar pruebas sobre la eficacia operativa de los controles críticos implantados a través de las herramientas informáticas y controles manuales en el proceso de cierre contable;
- Obtener la relación de los proyectos en curso durante el ejercicio y para una muestra hemos contrastado con la documentación soporte que habían sido revisados y aprobados atendiendo a los niveles de autorización establecidos;
- Realizar pruebas de detalle sobre una muestra de altas para comprobar que su registro contable cumpla con los criterios de reconocimiento establecidos en las normas de reconocimiento y valoración sobre el inmovilizado material; y
- Revisar que los desgloses incluidos en la memoria adjunta se encuentran de acuerdo con los requerimientos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable.

IV. Otras cuestiones:

Participación de auditores privados. La sociedad de auditoría ERNST & YOUNG, SL en virtud del contrato de servicios formalizado con el Ayuntamiento de Barcelona el 29 de diciembre de 2016, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En este trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas, aprobada el 11 de abril de 2007 por la Intervención General de la Administración del Estado.

La Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ERNST & YOUNG, SL

V. Responsabilidad de la Gerente del Ayuntamiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial consolidado del Grupo y de la ejecución del presupuesto consolidado del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona es responsable de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar conforme al principio de entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si tuviera la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no existe ninguna otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales de las 12 sociedades mercantiles participadas que se identifican en la nota 1.2 de la memoria, que globalmente representan el 14,3% (398 millones de euros) del total de gastos y el 4,8% (749 millones de euros) de los activos totales del Grupo.

Dichas cuentas anuales han sido auditadas por la sociedad de auditoría FauraCasas, Auditores Consultores, SL, y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas se basa, en lo relativo a las participaciones indicadas, únicamente en el informe de los otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden tener lugar por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se puede prever razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio

profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- i. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ii. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- iii. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona.
- iv. Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si estas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una entidad en funcionamiento.
- v. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de forma que consiguen expresar la imagen fiel.
- vi. Obtenemos la evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidades o actividades económicas dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo en función de lo indicado en el inicio de esta sección. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia,

las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona a fecha de la firma electrónica,

El interventor General

 AM22180
2020.10.06
16:56:24 +02'00'

¹ Traducción del informe emitido originalmente en catalán. En caso de discrepancia, la versión original en catalán prevalece. Únicamente el informe de auditoría emitido en catalán es auténtico y se acompaña de las cuentas anuales.

Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2019 (importes en euros)

Activo	Notas en memoria	2019	2018
A) activo no corriente		14.420.525.561,66	14.003.589.010,80
I. Inmovilizado intangible	16	12.356.237,59	10.745.446,22
1. Fondos de comercio de consolidación	8	878.794,00	1.025.260,00
2. Otro inmovilizado intangible		11.477.443,59	9.720.186,22
II. Inmovilizado material	14	12.055.434.179,73	11.876.862.396,35
1. Terrenos y construcciones		6.694.085.410,49	6.679.873.846,81
2. Infraestructuras y bienes del patrimonio histórico		4.149.396.187,26	3.908.321.131,77
3. Otro inmovilizado material		203.368.605,17	210.328.890,76
4. Inmovilizado en curso y adelantos		1.008.583.976,81	1.078.438.527,01
III. Inversiones inmobiliarias	15	234.192.048,35	233.000.103,42
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	17	1.182.169.114,80	985.836.534,34
1. Participaciones puestas en equivalencia		1.069.116.926,05	887.536.987,33
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		49.129.611,15	34.430.636,88
3. Otras inversiones		63.922.577,60	63.868.910,13
V. Patrimonio público del Suelo	14	654.468.003,59	629.837.578,45
1. Terrenos y construcciones		395.156.885,60	366.126.887,36
2. En construcción y anticipos		13.498.202,00	13.498.202,00
3. Otros patrimonio público del suelo		245.812.915,99	250.212.489,09
VI. Inversiones financieras a largo plazo	17	258.092.982,58	240.227.768,91
VII. Activos por impuesto diferido		1.425.408,96	2.675.732,43
VIII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		22.387.586,06	24.303.450,68
B) Activo corriente		1.217.062.984,27	1.302.287.341,92
I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
II. Existencias	5.11	54.439.486,84	45.800.518,84
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		330.364.538,13	308.246.073,74
V. Inversiones financieras a corto plazo	17	74.596.101,41	70.899.658,35
VI. Ajustes por periodificación		6.871.884,52	6.926.535,99
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		750.790.973,37	870.414.555,00
Total activo (A+B)		15.637.588.545,93	15.305.876.352,72

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019

Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2019 (importes en euros)

Patrimonio neto y pasivo	Notas en memoria	2019	2018
A) Patrimonio neto	19	13.167.212.323,27	12.688.791.018,76
I. Patrimonio aportado		7.851.335.788,43	7.855.120.877,81
II. Patrimonio generado		4.346.893.060,07	3.900.553.964,81
2. Resultados de ejercicios anteriores		3.096.631.384,50	2.953.821.542,87
3. Resultados de ejercicios atribuidos a la entidad dominante		266.875.367,86	184.225.884,40
4. Reservas de consolidación		983.386.307,71	753.419.504,39
III. Ajustes por cambios de valor		23.004.748,00	23.296.669,00
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		858.968.713,77	828.086.229,14
V. Socios externos	10	87.010.013,00	81.733.278,00
B) Pasivo no corriente		1.560.077.414,67	1.658.155.373,77
I. Provisiones a largo plazo	20	46.029.633,66	40.561.645,35
II. Deudas a largo plazo	18	1.075.492.650,04	1.154.685.548,68
1. Obligaciones y otros valores negociables		95.000.000,00	95.000.000,00
2. Deudas con entidades de crédito		769.587.399,28	830.543.599,37
3. Otras deudas		210.905.250,76	229.141.949,31
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo		0,00	60.287,98
1. Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		0,00	60.287,98
IV. Pasivos por impuesto diferido		6.422.615,44	6.797.381,72
VI. Ajustes por periodificación	22	432.132.515,53	456.050.510,04
C) Pasivo corriente		910.298.807,99	958.929.960,19
I. Provisiones a corto plazo	20	26.883.227,39	37.692.175,67
II. Deudas a corto plazo	18	256.992.947,89	224.422.360,54
1. Obligaciones y otros valores negociables		900.240,98	895.162,14
2. Deudas con entidades de crédito		90.417.881,60	64.805.073,26
3. Otras deudas		165.674.825,31	158.722.125,14
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo		2.316.099,74	40.242.720,83
1. Deudas con entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia		0,00	0,00
2. Otras deudas		2.316.099,74	40.242.720,83
IV. Credidores y otras cuentas a pagar		508.852.398,28	544.299.165,01
V. Ajustes por periodificación	22	115.254.134,69	112.273.538,14
Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C)		15.637.588.545,93	15.305.876.352,72

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019

Cuenta del resultado económico patrimonial consolidado a 31 de diciembre de 2019 (importes en euros)

	Notas en memoria	2019	2018
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.321.028.694,07	1.288.008.513,85
a) Ingresos tributarios		1.321.028.694,07	1.274.227.842,89
b) Cotizaciones sociales		0,00	13.780.670,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.167.694.256,72	914.915.285,13
a) Del ejercicio		1.143.091.908,14	896.882.442,60
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		9.987.233,08	1.227.263,17
c) Imputación de subvenciones por activos corrientes y otros		14.615.115,50	16.805.579,36
3. Ventas netas y prestaciones de Servicio		295.462.654,39	300.870.678,60
a) Ventas netas		58.615.358,59	46.035.540,04
b) Prestación de servicios		236.847.295,80	254.835.138,56
4. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación y deterioro de valor		42.840,00	-52.117,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria		196.405.103,76	420.113.364,05
7. Excesos de provisiones		7.498.770,30	11.319.104,93
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		2.988.132.319,24	2.935.174.829,56
8. Gastos de personal		-793.435.030,77	-747.893.816,67
a) Sueldos, salarios y asimilados		-601.628.079,18	-580.148.191,17
b) Cargas sociales		-191.806.951,59	-167.745.625,50
9. Transferencias y subvenciones otorgadas		-607.370.103,09	-561.734.664,43
10. Aprovisionamientos		-73.614.982,27	-62.772.663,55
a) Consumo de mercaderías y otros		-73.595.874,89	-63.136.940,01
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-19.107,38	364.276,46
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-984.942.045,17	-1.106.024.666,16
12. Amortización del inmovilizado		-220.527.693,86	-214.358.821,92
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA		-2.679.889.855,16	-2.692.784.632,73
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		308.242.464,08	242.390.196,83
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-8.224.205,46	7.258.940,81
a) Deterioro de valor		0,00	2.931.601,00
b) Bajas y enajenaciones		-11.077.058,22	5.456.331,51
c) Imputación de subvenciones por el inmovilizado no financiero		2.852.852,76	-1.128.991,70
14. Otras partidas no ordinarias		-6.677.652,48	2.870.543,42
II. Resultado de las operaciones no financieras		293.340.606,14	252.519.681,06
17. Ingresos financieros		30.625.123,80	26.581.982,88
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.604.762,67	1.492.437,45
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		29.020.361,13	25.089.545,43
18. Gastos financieros		-17.326.948,20	-15.220.669,47
19. Gastos financieros imputados al activo		253.598,00	-537.605,28
21. Diferencias de cambio		893,85	845,65
22. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activo y pasivos financieros		-41.852.883,73	-94.935.489,66
III. Resultado de las operaciones financieras		-28.300.216,28	-84.110.935,88
23. Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	13	10.880.307,43	11.037.516,15
IV. Resultado antes de impuestos		275.920.697,29	179.446.261,33
26. Impuestos sobre beneficios		-3.000.550,43	-1.924.541,11
IV. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	12.028.786,18
V. Resultado (ahorro o desahorro) consolidado del ejercicio		272.920.146,86	189.550.506,40
Resultado atribuido a la entidad dominante		266.875.367,86	184.225.884,40
Resultados atribuidos a socios externos	10	6.044.779,00	5.324.622,00

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2019 (importes en euros)

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	V. Socios externos	TOTAL
Patrimonio neto ajustado al final del ejercicio 2018		7.855.120.877,81	3.900.553.964,81	23.296.669,00	828.086.229,14	81.733.278,00	12.688.791.018,77
Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores		0,00	272.636,95	0,00	0,00	0,00	272.636,95
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019		7.855.120.877,81	3.900.826.601,77	23.296.669,00	828.086.229,14	81.733.278,00	12.689.063.655,72
Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2019		-3.785.089,38	446.066.458,31	-291.921,00	30.882.484,63	5.276.735,00	478.148.667,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	266.875.367,86	-292.057,00	40.547.130,02	5.875.641,00	313.006.081,88
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	-18.013.461,37	0,00	0,00	-596.649,00	-18.610.110,37
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-3.785.089,38	197.204.551,82	136,00	-9.664.645,39	-2.257,00	183.752.696,05
Patrimonio neto al final del ejercicio 2019		7.851.335.788,43	4.346.893.060,08	23.004.748,00	858.968.713,77	87.010.013,00	13.167.212.323,27

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019

2. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

	2019	2018
I. Resultado económico patrimonial	266.875.367,86	184.225.884,40
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
2. Activos y pasivos financieros	-21.884,13	43.164,32
4. Otros incrementos patrimoniales	76.448.830,44	115.573.470,94
Total	76.426.946,31	115.616.635,26
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta		
3. Coberturas contables	0,00	0,00
4. Otros incrementos patrimoniales	-30.834.478,54	-32.485.128,59
6. Efecto impositivo	538.246,25	764.133,79
Total	-30.296.232,29	-31.720.994,80
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	313.006.081,88	268.121.524,86

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre 2019 (importes en euros)

	2019	2018
Estado de flujos de efectivo consolidado		
I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por AB y OO. AA.)	216.610.543,54	248.465.053,17
I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por EPE y SA)	77.766.874,13	67.159.186,12
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión	294.377.417,67	315.624.239,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (*)		
C) Cobros:	76.933.694,66	124.796.643,91
1. Venta de inversiones reales	42.049.559,92	45.122.822,08
2. Venta de activos financieros	1.603.660,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	33.280.474,74	79.673.821,83
D) Pagos:	-463.171.667,80	-487.188.590,06
4. Compra de inversiones reales	-430.457.988,75	-463.281.380,81
5. Compra de activos financieros	-25.201.090,82	-22.233.007,92
6. Otros pagos de las actividades de inversión	-7.512.588,23	-1.674.201,33
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-386.237.973,14	-362.391.946,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Cobro a la entidad o entidades propietarias	17.048.565,77	15.761.066,05
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	17.048.565,77	15.761.066,05
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-13.662.098,06	0,00
5. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias	-13.662.098,06	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	59.712.774,52	82.427.622,89
5. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
6. Préstamos recibidos	30.672.762,39	67.657.479,76
7. Otras deudas	29.040.012,13	14.770.143,13
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	-92.885.761,27	-84.723.426,71
9. Préstamos recibidos	-66.009.334,83	-62.688.968,22
10. Otras deudas	-26.876.426,44	-22.034.458,49
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	-29.786.519,04	13.465.262,23
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	2.128.708,60	222.957,34
J) Pagos pendientes de aplicación	-105.236,96	-318.688,28
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	2.023.471,64	-95.730,94
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	-4,83	-0,09
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		
	-119.623.607,70	-33.398.175,66
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio (**)	870.414.581,07	903.812.756,73
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	750.790.973,37	870.414.581,07

(*) Los flujos de efectivo de las actividades de inversión incluyen los pagos realizados por el Ayuntamiento de Barcelona por inversiones realizadas directamente o a través de entidades dependientes.

(**) Este saldo incluye inversiones financieras temporales.

Estado de liquidación de presupuesto consolidado de las entidades con presupuesto limitador (importes en euros)

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas netas
Capítulo 1	Gastos del personal	509.998.479,01	562.265.130,18
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	841.016.351,89	821.324.758,74
Capítulo 3	Gastos financieros	16.468.135,05	19.611.414,28
Capítulo 4	Transferencias corrientes	836.647.281,53	868.130.402,72
Capítulo 5	Fondo de contingencia	38.862.805,33	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	333.265.131,09	334.637.610,82
Capítulo 7	Transferencias de capital	16.367.369,69	14.105.622,29
Capítulo 8	Activos financieros	43.715.212,73	22.919.816,81
Capítulo 9	Pasivos financieros	52.858.333,33	57.205.736,15
TOTAL		2.689.199.099,65	2.700.200.491,99

Liquidación del presupuesto de ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Previsiones iniciales	Derechos reconocidos netos
Capítulo 1	Impuestos directos	1.074.993.965,98	1.079.828.267,68
Capítulo 2	Impuestos indirectos	76.718.511,85	92.391.335,39
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	303.610.901,85	370.175.969,87
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.084.821.379,44	1.135.734.182,03
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	56.810.519,62	50.886.385,15
Capítulo 6	Inversiones reales	101.130,00	7.314.186,93
Capítulo 7	Transferencias de capital	33.411.268,33	21.329.712,10
Capítulo 8	Activos financieros	40,00	60.500,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	65.141.104,80	720.132,98
TOTAL		2.695.608.821,87	2.758.440.672,13

Resultado presupuestario consolidado

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.729.016.140,12	2.271.331.705,92	457.684.434,20
b) Operaciones de capital	28.643.899,03	348.743.233,11	-320.099.334,08
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.757.660.039,15	2.620.074.939,03	137.585.100,12
c) Activos financieros	60.500,00	22.919.816,81	-22.859.316,81
d) Pasivos financieros	720.132,98	57.205.736,15	-56.485.603,17
2. Total operaciones financieras (c+d)	780.632,98	80.125.552,96	-79.344.919,98
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO			58.240.180,14

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2019

Nota 1 - El grupo Ayuntamiento de Barcelona-entidades del grupo

1.1. Entidad dominante

Con el fin de ejercer sus funciones con mayor eficacia y eficiencia en el servicio que se ofrece a los ciudadanos, de acuerdo con criterios de especialización funcional y agilización de la gestión, el Ayuntamiento ha creado un abanico de entidades dependientes con personalidad jurídica propia: los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles municipales.

Adicionalmente, el Ayuntamiento, para participar en la toma de decisiones en ámbitos en los que puede verse afectado, o colaborar con otras administraciones o entidades privadas en áreas de interés mutuo o de competencias compartidas, tiene participación, directa o indirecta, y en proporciones diversas, en una serie de empresas, y está representado en diferentes consorcios, fundaciones y asociaciones.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo estas sobre las que la dominante tiene el control, de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del grupo, así como el perímetro de consolidación, se detallan a continuación.

1.2. Entidades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo Ayuntamiento ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y la actividad de otra entidad con la finalidad de obtener rendimientos económicos o potencial del servicio; en particular lo que hace referencia al artículo 2 de la Orden HAP/1489/2013.

A la hora de evaluar si el grupo controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en la que se transfiere el control al grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en la que este cese.

La adquisición por parte de la entidad dominante (u otra entidad del grupo) del control de una entidad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, y el valor razonable de cualquier contraprestación adicional que dependa de acontecimientos futuros (siempre que sea probable y se pueda valorar con fiabilidad).

Medios propios del Ayuntamiento de Barcelona

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece en su artículo 32, para entidades que cumplen determinados requisitos, la condición de medio propio personalizado para la prestación de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria. En este sentido, el Ayuntamiento de Barcelona ha reconocido esta condición a las siguientes entidades:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Instituto Municipal de Informática
- Instituto Municipal de Educación
- Instituto Municipal de Hacienda
- Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Instituto Municipal del Paisaje urbano y la Calidad de Vida

- Instituto Municipal de Servicios Sociales
- Instituto Municipal Barcelona Deportes

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

- Instituto Municipal Parques y Jardines
- Instituto de Cultura de Barcelona
- Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona
- Entidad Pública Empresarial Fundación Mies Van der Rohe
- Instituto Municipal de Urbanismo

SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

- Información y Comunicación Barcelona, SA
- Barcelona Activa, SA SPM
- Barcelona Ciclo del Agua, SA
- Fomento de Ciudad, SA
- Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA
- Barcelona de Servicios Municipales, SA
- Parque de Atracciones Tibidabo, SA
- Cementerios de Barcelona, SA

Los requisitos que han de cumplir estas entidades, según se define en la comentada Ley, son, de forma resumida, los siguientes:

a) Que el Ayuntamiento ejerza sobre los medios propios un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades.

b) Que más del 80 por ciento de las actividades de los entes medios propios se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han estado confiados por el Ayuntamiento de Barcelona. En este sentido, la Ley entiende como "actividad", la media del volumen global de negocios, los gastos soportados por servicios prestados al poder adjudicador (Ayuntamiento) en relación con la totalidad de los gastos en que hayan incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, o a otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, todo esto referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

De conformidad con el mismo precepto, y con la circular conjunta de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado y de la Intervención General del Administración del Estado, sobre los criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la LCSP en aquellas entidades que sean consideradas medios, únicamente se computaran los ingresos derivado del ejercicio de la potestad administrativa o función pública encomendada a la entidad, si estas actividades revisten carácter de obligatoriedad y son compensadas en base a una estructura de tarifas.

En el caso de las entidades en que la totalidad de las operaciones que efectúen están vinculadas a su condición de entidades descentralizadas funcionalmente del Ayuntamiento, y restan habilitadas estatutariamente como medio propio, sin que en los últimos ejercicios hayan recibido expresamente encargos de gestión en los términos previstos en los textos de la LCSP que han estado vigentes, en el caso de recibir esta tipo de encargos, se tendría que valorar si la entidad cumple con la totalidad de los requerimientos previstos en el artículo 32 de la LCSP; entre otros, que más del 80% de sus actividades se ejecuten en el ejercicio de encomiendas que le sean confiadas bien por el Ayuntamiento o bien por entidades dependientes o vinculadas a éste, calculándose este porcentaje de acuerdo con los criterios previstos en la referida circular conjunta.

En el caso de las entidades que realicen otras operaciones diferentes a los encargos recibidos por el Ayuntamiento de Barcelona y de las funciones previstas en sus estatutos como entidad instrumental funcionalmente descentralizada del propio Ayuntamiento, en los que los criterios establecidos por la citada circular

conjunta para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la LCSP comportaría la pérdida de la condición de medio propio respecto a los criterios aplicados en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al año anterior, dado que son entes instrumentales del Ayuntamiento y su actividad responde a mandatos confiados por el mismo Consejo Municipal y es voluntad del Ayuntamiento de Barcelona establecer un sistema de compensación en base a tarifas de las actividades que sean susceptibles de formularse como encargos a medio propio, en este caso podrían incorporarse la totalidad de estos ingresos en el cálculo del porcentaje, superando entonces la media del 80%.

c) Cuando el ente destinatario del encargo (medio propio) sea un ente de personificación jurídico-privada, además, la totalidad de su capital o patrimonio tendrá que ser de titularidad o aportación pública.

d) La condición de medio propio tendrá que reconocerse expresamente en sus estatutos o actos de creación.

Es conveniente destacar la consideración de estas entidades como mecanismo de descentralización funcional para la prestación de los servicios públicos municipales vinculados a las materias que conformen su objeto social o en las funciones establecidas en sus estatutos, como forma de gestión directa y en atención a la potestad de autoorganización del Ayuntamiento de Barcelona.

1.2.a) Entidades a integrar en la consolidación

Las entidades dependientes consolidadas por el método de integración global son:

Entidad	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Firmas auditoras
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Instituto Barcelona Deportes	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Informática	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	Auren Auditores SP, SLP -
Inst. Municipal de Hacienda	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	Uniaudit Oliver Camps, SL,
Inst. Municipal de Mercados	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	Unión Temporal de Empresas
Inst. Municipal de Educación	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	(UTE)
Inst. Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Servicios Sociales	Global	OA	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. Municipal de Parques y Jardines	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Inst. de Cultura de Barcelona	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Ins. Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	Faura-Casas,
Entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	Auditores Consultores, S.L.
Inst. Municipal de Urbanismo	Global	EPE	Ayuntamiento de Barcelona	
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	
Fomento de Ciudad, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	
Información y Comunicación de Barcelona, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	
Barcelona Activa, SAU, SPM	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	
Barcelona Gestión Urbanística, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	
Barcelona Ciclo del Agua, SA	Global	SA	Ayuntamiento de Barcelona	Faura-Casas,
Barcelona de Servicios Municipales, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	Auditores
Tratamiento y Selección de Residuos, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	Consultores, S.L.
Selectivas Metropolitanas, SA	Global	SA	Tratamiento y Selección de Residuos, SA	
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	Global	SA	Tratamiento y Selección de Residuos, SA	
Cementerios de Barcelona, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	
Mercabarna, SA	Global	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	

OA - Organismo autónomo
 EPE - Entidad pública empresarial
 SA - Sociedad anónima

Todas las entidades dependientes que se incorporan a la consolidación por el método de integración global han cerrado el ejercicio 2019 a 31 de diciembre de 2019, igual que la entidad dominante. Sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 han sido auditadas con opiniones no modificadas en la totalidad de los casos.

La Intervención General del Ayuntamiento de Barcelona, en uso de sus competencias atribuidas por el artículo 29.3.A) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, ha auditado las cuentas anuales de los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, con la colaboración de las firmas auditoras indicadas en el cuadro anterior. De la misma manera, ha auditado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Barcelona, en base a los trabajos de auditoría realizados por Ernst & Young, S.L.

Entidad	Grado participación (%)	Actividad/Área de adscripción
Organismos autónomos		
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	100	Gestión de actividades de promoción y atención de personas con discapacidades
Instituto Barcelona Deportes	100	Promover la actividad deportiva
Inst. Municipal de Informática	100	Ejecución de trabajos de informática
Inst. Municipal de Hacienda	100	Gestión, inspección y recaudación de tributos, precios públicos, multas y otros ingresos
Inst. Municipal de Mercados	100	Administrar y gestionar los mercados municipales
Inst. Municipal de Educación	100	Planificar y gestionar la actividad, la estructura y la administración de los centros docentes
Inst. Municipal de Paisaje Urbano y Calidad de Vida	100	Proteger, mantener y mejorar los valores paisajísticos
Inst. Municipal de Servicios Sociales	100	Impulsar, organizar, gestionar y articular la prestación de los servicios sociales
Entidades públicas empresariales		
Inst. Municipal de Parques y Jardines	100	Conservación y mejora de los parques, jardines y terrenos forestales
Inst. de Cultura de Barcelona	100	Desarrollar los servicios y las áreas de act.cultural
Inst.Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	100	Promoción y construcción de viviendas
Entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe	100	Impulso y difusión cultural en el ámbito de la arquitectura
Inst. Municipal de Urbanismo	100	Gestionar actuaciones urbanísticas
Sociedades mercantiles		
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	100	Ejecución de actuaciones urbanísticas
Fomento de Ciudad, SA	100	Actividades y servicios, principalmente del Distrito de Ciutat Vella
Información y Comunicación de Barcelona, SA	100	Prestación o gestión de los servicios de comunicación audiovisual de radio o televisión
Barcelona Activa, SAU, SPM	100	Fomento, promoción e impulso de empleo y activación económica
Barcelona Ciclo del Agua, SA	100	Gestión del ciclo del agua, las playas, el litoral y el medio ambiente
Barcelona de Servicios Municipales, SA	100	Gestión, mantenimiento, administración y explotación de diversos servicios públicos
Parque de Atracciones Tibidabo, SA (1) (3)	100	Explotación de parque de atracciones
Tratamiento y Selección de Residuos, SA (1)(3)	58,64	Gestión, tratamiento y eliminación de residuos sólidos asimilables
Selectivos Metropolitanos, SA (2) (3)	58,64	Servicios relativos a la gestión de residuos urbanos
Soluciones Integrales para los Residuos, SA (2) (3)	58,64	Servicios relativos a la gestión de residuos urbanos
Cementerios de Barcelona, SA (1) (3)	100	Gestión, desarrollo y explotación de servicios de cremación y cementerio
Mercados de Abastos de Barcelona, SA (1) (3)	50,69	Gestión, desarrollo y explotación de la Unidad Alimentaria de Barcelona
<p>(1) Participación mantenida a través de Barcelona de Servicios Municipales, SA. (2) Participación mantenida a través de Tratamiento y Selección de Residuos, SA. (3) Véase nota 3, en relación con los subgrupos de entidades.</p>		

1.2.b) Entidades a excluir de la consolidación

No hay entidades dependientes excluidas de la consolidación.

1.3. Importancia relativa de las entidades del grupo

Se considera magnitud representativa de la importancia relativa, para las entidades que tienen presupuesto de gastos de carácter limitador, el importe total de las obligaciones reconocidas netas, y, para las entidades con presupuesto de gastos de carácter estimativo, el importe total de los gastos de explotación del ejercicio.

Entidad	Importancia relativa
Inst. Mpal. de Personas con Discapacidad	12.692.556,64
Instituto Barcelona Deportes	27.827.729,90
Inst. Municipal de Informática	69.302.943,29
Inst. Municipal de Hacienda	29.842.518,27
Inst. Municipal de Mercados	25.659.323,65
Inst. Municipal de Educación	71.837.145,47
Inst. Municipal del Paisaje Urbano	8.789.058,43
Inst. Municipal de Servicios Sociales	248.464.423,29
Inst. Municipal de Parques y Jardines	59.667.103,98
Inst. de Cultura de Barcelona	130.066.011,70
Inst. Municipal de la Vivienda y Rehabilitación	39.761.254,23
Entidad pública empresarial Fundación Mies van der Rohe	2.015.025,38
Inst. Municipal de Urbanismo	7.800.410,16
Barcelona de Infraestructuras Municipales, SA	6.702.787,69
Fomento de Ciudad, SA	10.163.487,99
Información y Comunicación de Barcelona, SA	24.967.095,00
Barcelona Activa, SAU, SPM	52.820.867,45
Barcelona Ciclo del Agua, SA	7.029.383,77
Barcelona de Servicios Municipales, SA	123.191.883,42
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	15.775.473,89
Tratamiento y Eliminación de Residuos, SA	90.055.108,06
Selectivas Metropolitanas, SA	9.308.073,20
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	11.081.680,99
Cementerios de Barcelona, SA	14.657.681,06
Mercabarna, SA	31.758.109,93

Nota 2 - Entidades multigrupo y asociadas

2.1.a) Entidades a integrar en la consolidación

Se han considerado entidades multigrupo, de acuerdo con lo previsto en la Orden HAP/1489/2013, las entidades que son gestionadas por una o varias entidades del grupo que participan en su capital social o patrimonio, junto con otra o unas ajenas al grupo.

Las entidades multigrupo integradas en la consolidación por puesta en equivalencia son:

	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Grado de participación (%)
Consortio del Besós (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	20,00
Consortio Mercat de les Flors (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	57,00
Consortio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	54,00
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,00
Consortio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA) (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	42,00
Consortio de l'Auditori i l'Orquestra (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	57,00
Consortio de Bibliotecas de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	56,00
Consortio del Campus Interuniversitario Diagonal-Besòs (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	21,43
Consortio Localret (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Agencia Local de Energía de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	53,00
Consortio Fira Internacional de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,00
Consortio de Turismo de Barcelona (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	43,00
Consortio de la Vivienda de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio Educación Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Agencia de Salud Pública de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	60,00
Consortio Sanitario de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM) (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	60,00
Consortio del Gran Teatre del Liceu (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	10,00
Consortio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consortio Institut Ramon Llull (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	15,00
Consortio Mar Parc de Salut de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	40,00
Consortio Barcelona Mobile World Capital	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	20,00
Consortio 3ª edición Barcelona World Race	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consortio para la Normalización Lingüística (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Consortio Alta Velocidad de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	33,33
Consortio de las Drassanes Reials i Museo Marítimo de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	26,00
Consortio del Palau de la Música Catalana	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	17,00
Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	16,00
Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Casa Caritat (CCCB)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	28,00
Consortio de Salud y Social de Catalunya	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	1,00
Consortio de la Zona Franca de Barcelona	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	35,00
Autoridad del Transporte Metropolitano (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consortio del Barrio de la Mina (2)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	10,00
Consortio Besòs Tordera	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	9,00
Consortio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Bcn - Centro Ernest Lluch	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Consortio del Parque Natural de la Serra de Collserola (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	7,00
Consortio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	30,00
Consortio Instituto de Estudios Regionales y Metrop.de Barcelona (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	23,00
Casa Asia (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Instituto Europeo del Mediterráneo (1)	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	31,00
Consortio Diplocat - Patronat Catalunya-Món	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	3,00
Cons. para la Protec. y la Gest. de los Espacios Nat. del Delta del Llobregat	PE	CO	Ayuntamiento de Barcelona	13,33

PE - puesta en equivalencia de acuerdo con lo previsto en el art. 12 de la Orden HAP/1489/2013

CO - consorcio

(1) Cuentas anuales 2018 auditadas con opinión no modificada.

(2) Cuentas anuales 2018 auditadas con excepciones.

Las entidades asociadas integradas en la consolidación por puesta en equivalencia son:

Entidad	Método de integración	Naturaleza jurídica	Entidad titular	Grado de participación (%)
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	25,00
Barcelona Emprèn CR, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	26,04
Fira 2000, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	23,95
Catalana d'iniciatives SA, en liquidació	PE	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	24,25
Barcelona d'Aparcaments Municipals SA (1)	PE	SA	Barcelona de Servicios Municipales, SA	40,00
Barcelona Regional, SA (1)	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona y MCBNA	32,39
Habitatge Metròpolis Barcelona, S.A.	PE	SA	Ayuntamiento de Barcelona	50,00

(1) Opinión de auditoría de las cuentas anuales 2019 no modificada.

PE - Puesta en equivalencia

SA -Sociedad Anónima

Las entidades asociadas que se incorporan a la consolidación por el método de puesta en equivalencia han cerrado el ejercicio 2019 a 31 de diciembre de 2019, igual que la entidad dominante. En cambio, para incorporar las entidades multigrupo a la consolidación por el mismo método, y frente a la imposibilidad de contar con todas las cuentas anuales al cierre de 2019, se tienen que hacer servir las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018. La Gerencia estima que, dada la importancia relativa de las entidades multigrupo sobre el total de las cuentas consolidadas, la diferencia temporal mencionada no tiene efecto significativo sobre las mencionadas cuentas anuales consolidadas.

2.1.b) Entidades a excluir de la consolidación

Atendiendo al artículo 8, apartados b y c de la Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, se han excluido de la consolidación las entidades multigrupo en las que hay restricciones importantes y permanentes que dificultan sustancialmente el ejercicio por la entidad dominante de sus derechos sobre el patrimonio o la gestión de la entidad dependiente. Obtener la información necesaria para establecer las cuentas consolidadas solo sería posible incurriendo en gastos desproporcionados o con un retraso inevitable que imposibilitaría la elaboración de las cuentas mencionadas en el plazo que establece la normativa aplicable. Las entidades excluidas de la consolidación son las siguientes:

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Fundación Barcelona Cultura	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación para la Navegación Oceánica Barcelona	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Carles Pi i Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Julio Muñoz Ramonet	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Barcelona Mobile World Capital Foundation	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Museo Picasso de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Barcelona Institute of Technology for the Habitat (BIT HABITAT)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Casa América Catalunya	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación del Gran Teatro del Liceo	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Antoni Tàpies	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Joan Miró-Centro de Estudios de Arte Contemporáneo	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Teatre Lliure-Teatro Público de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Museo Marítimo y Drassanes Reials de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Artur Martorell	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Orfeo Català-Palau de la Música Catalana	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F

(continua)

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Fundación Privada Joan Brossa	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Biblioteca Pública Arús	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	F
Fundación Privada de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	F
Fundación Privada Centro de Medicina Regenerativa de Barcelona	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	F
Entidad Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica	
Fundación Privada Instituto de Salud Global Barcelona (IS Global)	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	F
Fundación Dieta Mediterránea	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Ulls del Món	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	F
Fundación Privada BCN Formació Professional	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Escola de Puntaires de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Escoles Domènech	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Instituto Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Consejo España-China	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Consejo España-India	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Consejo España-Japón	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Vol	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	F
Fundación Privada Urbs i Territori Ildefons Cerdà	Área de Ecología Urbana	F
Fundación Eurecat	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada I2CAT, Internet e Innovación Digital en Cataluña	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación BCD para la promoción del diseño industrial	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Fundación Privada Barcelona Graduate School of Economics	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Instituto de Economía de Barcelona	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Fórum Ambiental	Área de Ecología Urbana	F
Fundación Privada Biorregión de Cataluña (Biocat)	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Movilidad Sostenible y Segura	Área de Ecología Urbana	F
Fundación Privada Centro de Información y Documentación Internacionales a Barcelona (CIDOB)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Factor Humano	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Fórum Universal de las Culturas	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada de la Pagesia de Catalunya	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Barcelona Olímpica	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	F
Fundación Privada Fiesta Mayor de Gràcia	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Barcelona Zoo	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	F
Fundación Privada Parque Científico de Barcelona	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	F
Asociación Internacional de Ciudades Educadoras	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Plan Estratégico Metropolitano de Barcelona	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Federación de Municipios de Cataluña	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Catalana de Municipios y Comarcas (ACM)	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Comunidad de Ciudades Ariane	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación América-Europa de Regiones y Ciudades (AERYC)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Mundial de Grandes Metrópolis- Metropolis	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Xarxa Formació Professional	Área de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad	A
Pacto Industrial de la Región Metropolitana de Barcelona	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A

(continua)

Entidad	Clasificación orgánica - Área de adscripción	Naturaleza jurídica
Barcelona Centro Financiero Europeo	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Barcelona-Cataluña Centro Logístico	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	A
Asociación Barcelona Clúster Náutico	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Airport Regions Conference (ARC)	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Red de Ciudades Ave	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Red de Ciudades Inteligentes	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación City Protocol Society	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Délice, red de las ciudades gourmandas del mundo	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación del Observatorio de las Mujeres en los Medios de Comunicación	Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Femenismos y LGTBI	A
Red de Ciudades por la Bicicleta	Área de Ecología Urbana	A
Asociación de Marcas Renombradas Españolas	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación Observatorio de Barcelona para la Rehabilitación Arquitectónica (OBRA)	Área de Ecología Urbana	A
Asociación Medcities-Medcités	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A
Asociación Xarxa de Ciutats i Pobles cap a la Sostenibilitat	Área de Ecología Urbana	A
Asociación Xarxa de Municipis per l'Economia Social i Solidària	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
Asociación de Municipios para el Agua Pública	Área de Ecología Urbana	A
Asociación World Tourism Cities Federation	Área de Economía, Recursos y Promoción Ec.	A
EEIT Urban Mobility	Área de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes	A

F: Fundación
 A: Asociación

Nota 3 - Información de los subgrupos de entidades

El grupo Barcelona de Servicios Municipales contiene las siguientes entidades dependientes:

Entidad	Grado de participación	Entidad titular
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	100	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Tratamiento y Selección de Residuos, SA	58,64	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Selectivas Metropolitanas, SA	58,64	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Soluciones Integrales para los Residuos, SA	58,64	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Cementerios de Barcelona, SA	100	Barcelona de Servicios Municipales, SA
Mercabarna, SA	50,69	Barcelona de Servicios Municipales, SA

Nota 4 - Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

4.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas por la Gerencia del Ayuntamiento de Barcelona a partir de los registros contables del Ayuntamiento de Barcelona y de las entidades agregadas, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogenización de los criterios establecidos

por el Grupo. Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 han sido preparadas de conformidad con las normas establecidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, para la cual se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad de la Administración Local (en adelante IMNCL), y de acuerdo con la Orden HAP/1489/2013 de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de la ejecución del presupuesto y flujos de efectivo consolidados del Grupo para el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se expresan en euros.

La información de carácter presupuestario contiene datos consolidados del Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos; no así de las sociedades dependientes, que no presentan liquidación presupuestaria dada su condición mercantil.

Las liquidaciones de los presupuestos correspondientes al Ayuntamiento y a los organismos autónomos locales han sido aprobadas por decretos de Alcaldía de 26 de febrero de 2019. En los plazos legales establecidos, se presentará la Cuenta General del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos locales para la aprobación del Consejo Plenario, así como las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales y las sociedades mercantiles municipales.

Adicionalmente, se ha considerado la siguiente legislación vigente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Real decreto ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local.
- Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal de régimen local de Cataluña.
- Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (Ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- Real decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos
- Orden ECF/138/2007, de 27 de abril de 2007, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de los entes locales, modificada por las resoluciones ECF/2901/2008, ECF/1769/2009, ECF/3210/2010, ECO/1406/2011, ECO/2829/2012 y ECO/2876/2014.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con las modificaciones introducidas por la Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
- Ley 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona.

La aplicación de los principios y criterios contables está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que estos y sus efectos pueden presentar. Por consiguiente, es admisible la no aplicación estricta de alguno de estos, siempre que la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por lo tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados. Las partidas o los importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

No existen razones excepcionales por las que, para alcanzar los objetivos anteriores, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

A los efectos de consolidación contable, son calificados de entidades dependientes del Ayuntamiento (entidad dominante) sus organismos autónomos locales, las entidades públicas empresariales, las entidades mercantiles dependientes, entidades asociadas y entidades multigrupo detalladas en la nota 2.1.a.

4.2. Comparación de la información.

Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en la IMNCL aplicable a la entidad dominante y a las entidades dependientes, y para su elaboración se han seguido criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de modo que la información presentada es homogénea y comparable.

4.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales consolidadas de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

No se han producido cambios significativos en las cuentas anuales consolidadas derivadas de cambios en criterios de contabilización ni por la corrección de errores contables, salvo aquellos producidos por la adaptación a la normativa en vigor.

4.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte del grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas, cualquier modificación en el futuro de estas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir del mencionado momento, reconociendo el efecto de cambio en la estimación realizada en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

- Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material, patrimonio público del suelo, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangibles (véanse notas 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6).
- Estimación del potencial deterioro del fondo de comercio (véase nota 5.1).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véase nota 5.9).
- Definición y valoración de instrumentos financieros de cobertura (véase nota 10).
- Estimación de las provisiones de riesgos y gastos (véase nota 16).

4.5. Operaciones entre entidades del perímetro de la consolidación y principios de consolidación

a) Todas las entidades tienen su cierre contable igual al año natural. Para incorporar las entidades multigrupo en la consolidación por el método de puesta en equivalencia se han utilizado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

b) Principios de consolidación.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las entidades dependientes del grupo se incorporan en las

cuentas anuales consolidadas por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas deben establecerse en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. Si una entidad del grupo cierra su ejercicio en una fecha diferente a la de las cuentas anuales consolidadas, su inclusión en estas cuentas debe realizarse mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y periodo al que se refieren las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos y otras partidas de las cuentas anuales de las entidades del grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos y gastos que se hayan valorado según criterios no uniformes con respecto a los aplicados en consolidación, se han valorado de nuevo y se han realizado los ajustes necesarios, a efectos únicos de la consolidación.
3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la entidad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la entidad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada entidad dependiente atribuible a estas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en el que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la entidad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la entidad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se incluye en la partida "Socios externos".
5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la entidad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una entidad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente le corresponda se atribuye a aquellos aunque eso implique un saldo deudor en la mencionada partida.
6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre entidades del grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen ante terceros ajenos al grupo.

Las entidades asociadas y las entidades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

En relación con las entidades multigrupo y asociadas, se incluye en el valor de la puesta en equivalencia:

- El importe de las aportaciones efectuadas en concepto de adscripción de bienes por el Ayuntamiento a entes dependientes o vinculados por un valor equivalente al de los bienes adscritos en el momento de la adscripción.
- El importe de las aportaciones efectuadas en concepto de cesión de bienes por el Ayuntamiento a entes dependientes o vinculados por un valor equivalente al de los bienes entregados en cesión en el momento de la adscripción.
- El importe de las aportaciones patrimoniales iniciales directas, así como las posteriores ampliaciones por la asunción de nuevas competencias de los entes vinculados.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "Participaciones puestas en equivalencia".

En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe en el que la inversión está contabilizada en las cuentas anuales individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la entidad fuera negativa, esta diferencia se registraría en la cuenta del resultado económico patrimonial, después de haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables en los activos y pasivos de la entidad asociada.

En general, excepto en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la entidad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en la que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye), en la proporción que corresponda, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la entidad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre la mencionada entidad y las entidades del grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida de patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. De la misma manera, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la entidad participada, con el límite de la plusvalía asignada a estos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puesta en equivalencia". No obstante, si la entidad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la entidad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto atendiendo a su naturaleza.

Lo homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas de la misma manera que para las entidades dependientes.

Nota 5 - Normas de reconocimiento y valoración

A continuación se indican los criterios contables aplicados en relación con las partidas siguientes:

1. Fondo de comercio y diferencia negativa de consolidación

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de adquisición de la participación de las entidades del grupo y multigrupo, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se somete a pruebas de deterioro de valor anual, valorando, con posterioridad a su reconocimiento inicial, su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las correcciones valorativas por deterioro del fondo de comercio se reconocen como un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial y no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza a aquellas UGE que se espera que vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surge el mencionado fondo de comercio.

2. Transacciones entre entidades incluidas en el perímetro de consolidación

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas. Los criterios de eliminación de las partidas intragrupo son los explicados en la nota anterior.

3. Inmovilizado material

Criterios de activación

Son activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee a la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera que tengan una vida útil mayor a un año.

Valoración inicial

Las inversiones en bienes del inmovilizado material se valoran a su coste. Eso es el "precio de adquisición", incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso.

Los bienes aflorados como consecuencia de la realización de un inventario físico son registrados por su valor razonable si no ha sido posible obtener evidencia de su coste original.

Los bienes recibidos en cesión por un plazo igual o superior a la vida económica del bien se registran por su valor neto contable en la fecha de formalización de la cesión.

Las adiciones anteriores al 1 de enero de 1992 del Ayuntamiento de Barcelona se encuentran valoradas según una estimación pericial del valor real de mercado en uso realizada por una entidad de tasación independiente. En el caso de inmuebles de carácter histórico-artístico, la tasación recoge su valor de reposición.

Capitalización de gastos financieros

No se incorporan gastos financieros en el coste de los bienes del inmovilizado material.

Valoración posterior

Con carácter general, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisión siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias puede implicar que el valor contable no sea recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo (valor razonable) es inferior a su valor neto de

amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por deterioro físico sobrevenido, obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente. Los activos que han sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones regulares por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Al cierre del ejercicio se han evaluado los indicios de deterioro de los elementos de los inmovilizados portadores de rendimientos económicos futuros teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- No ha habido cambios significativos del entorno tecnológico o legado durante el ejercicio o que se espere que se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No se han producido disminuciones significativas del valor de mercado de los activos.
- No existen activos obsoletos o deteriorados físicamente que sean significativos.
- No ha habido cambios significativos con respecto a la forma de utilización de los activos durante el ejercicio que tengan una incidencia negativa en el grupo.
- No hay evidencias que fundamenten que el rendimiento económico de los activos sea significativamente inferior a lo esperado.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los costes de grandes reparaciones, inspecciones o restauraciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil de estas.

El grupo no suele llevar a cabo trabajos con personal propio que sean susceptibles de activación.

En caso de que la propiedad o uso de un terreno exija el desmantelamiento y rehabilitación del emplazamiento, estos costes se activan y se amortizan en el periodo que se prevea obtener rendimientos económicos o potencial de servicio del terreno.

Amortización

Los elementos que integran el inmovilizado material, con excepción de los terrenos, son objeto de amortización sistemática por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de la puesta en funcionamiento del bien, siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	33 – 65
Patrimonio de uso general - edificios, equipamientos y forestales	50
Patrimonio de uso general - sistemas y viales	40
Patrimonio de uso general - mixto	35
Patrimonio de uso general - parques y jardines	20
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-16
Elementos de transporte	5 - 10
Mobiliario	6 - 13
Equipos para el proceso de información	4 - 6
Semovientes	7
Fondo bibliográfico y otros	8-10

El proceso de amortización económica del Ayuntamiento de Barcelona se inició en el ejercicio 1992. Los años de vida útil estimada correspondientes al epígrafe “Construcciones” se han fijado de acuerdo con los criterios establecidos por la tasación independiente mencionada anteriormente.

En el caso de los bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, la amortización se practica sobre el coste de reposición del inmovilizado que reproduciría su capacidad y utilidad, y se excluye, por lo tanto, de la base de amortización la parte del valor registrado en libros que corresponde al componente histórico-artístico de la construcción, que, durante el ejercicio 2018, ha ascendido a 221.573 miles de euros, todo eso sobre la base de la tasación independiente indicada anteriormente. Este tratamiento se justifica por el hecho de que el componente histórico-artístico mencionado es objeto del mantenimiento que garantiza la permanencia de su valor.

4. Patrimonio Público del Suelo

El patrimonio público del suelo (PMS) hace referencia al conjunto de bienes que, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo de Cataluña, y de acuerdo con la Carta Municipal de Barcelona, están afectados a las finalidades de interés social que establece la ley.

Las fincas de titularidad municipal que se recogen bajo este epígrafe son las siguientes:

- Fincas destinadas a vivienda social, gestionadas por el propio Ayuntamiento o por operadores municipales.
- Fincas sobre las cuales se han otorgado derechos de superficie a favor de terceros, para construir vivienda social, residencias para personas mayores, centros de asistencia y otras inversiones de carácter social.
- Fincas sobre las que se están ejecutando proyectos de inversión, que una vez finalizados permitirán su destinación a vivienda social y a otras actuaciones de interés social.

Los criterios de valoración y amortización para los diferentes tipos de bienes son los descritos en la nota 5.3.

5. Inversiones inmobiliarias

Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, sin que sea ninguna de estas una finalidad de la entidad. Y en todo caso, todos aquellos que no se puedan considerar inmovilizado. A estas inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material descritos en la nota 5.3.

6. Inmovilizado intangible

Criterios de activación

Se trata de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que, cumpliendo las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios, o constituyendo una fuente de recursos de la entidad, son identificables. Es decir:

- a) Son separables y susceptibles de ser enajenados, cedidos, arrendados, intercambiados o librados para su explotación.
- b) Surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que estos derechos sean transferibles o separables de otros derechos u obligaciones.

Valoración inicial

Las inversiones en bienes del inmovilizado intangible se valoran a su coste. Eso es el “precio de adquisición”, incluidos los impuestos indirectos no recuperables asociados a la compra, los costes de adquisición directamente relacionados con la compra y los de puesta en funcionamiento, en su caso, o el “coste de producción” en aquellos que han sido resultado de trabajos propios.

Valoración posterior

Con carácter general, se valoran a su coste, más los desembolsos posteriores, menos la amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro se practican cuando el importe recuperable del activo es inferior a su valor neto de amortizaciones, lo que sucede, generalmente, por obsolescencia acelerada o disminución del rendimiento esperado inicialmente.

Los costes de ampliación, modernización o mejora se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Amortización

Los elementos que integran el inmovilizado intangible serán objeto de amortización sistemática por el método lineal en función de la vida útil estimada de cada uno de ellos. Por defecto, la base amortizable de cada elemento coincide con su valor contable, puesto que se consideran nulos los valores residuales. El proceso de amortización se inicia en el momento de su puesta en servicio, siendo los años de vida útil estimados los siguientes:

	Años de vida útil
Propiedad industrial	4
Otro inmovilizado intangible	4

7. Arrendamientos

El grupo no dispone de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

8. Permutas

El grupo no suele realizar operaciones de permuta en el curso normal de sus actividades. En todo caso, cuando estas se producen, su valoración y registro contable se ajustan a lo establecido en el apartado 4.d) de la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material de la IMNCL.

9. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros derivan de los instrumentos financieros, que son contratos que establecen un derecho para una de las partes (activo financiero) y una obligación (pasivo financiero) o un componente del patrimonio neto (instrumento de patrimonio) para la otra.

Su clasificación, valoración y contabilización se realiza, básicamente, según la finalidad por la que se mantienen o se han emitido.

a) Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad y los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables para la entidad.

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en:

Créditos y partidas a cobrar

Incluyen:

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros que generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso, excepto por motivos imputables al deterioro crediticio.
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo posterior de venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestador.

Como norma general, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal, salvo que incorporen un interés contractual. La misma valoración se realiza con los de vencimiento a largo plazo cuando el efecto de actualizar los flujos no es significativo. En caso contrario, se valoran por su valor razonable y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo como ingresos del ejercicio.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran siempre por el importe entregado.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores. Se valoran en todo momento por su valor razonable, y los cambios que se producen en este se registran en el patrimonio neto hasta su enajenación o deterioro.

Reconocimiento

El reconocimiento contable de los activos financieros se realiza en la fecha establecida en el contrato o acuerdo, a partir de la cual la entidad adquiere el derecho.

Como norma general, los costes de las transacciones se imputan al resultado del ejercicio, excepto cuando su magnitud aconseja incorporarlos en el valor del activo financiero. Se clasifican como no corriente cuando su vencimiento es superior a un año y como corriente cuando es inferior.

Deterioro

En el caso de los créditos y otras partidas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las revisiones oportunas para detectar la necesidad de practicar correcciones valorativas por deterioro de valor, en caso de evidencia objetiva de que no se cobrarán los importes contabilizados en su integridad, así como la conveniencia de revertirlas en aquellos casos en los que ya no sean procedentes. Tanto las correcciones de valor como las reversiones se reconocen en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El deterioro de los deudores tributarios se calcula mediante la aplicación de porcentajes de esperanza de cobro, basados en series históricas reales, sobre la liquidación efectuada a cada una de las figuras tributarias de forma individualizada y en cada ejercicio concreto.

Como regla general, no son objeto de deterioro los créditos a cobrar por subvenciones otorgadas por organismos públicos, así como los garantizados en los porcentajes correspondientes.

Las citadas correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

Baja de activos financieros

Se registra la baja de un activo financiero o de una parte de este cuando ha expirado o se han transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que genera y los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad de forma sustancial.

b) Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado. Incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos.
- Otros débitos y partidas a pagar.

Como norma general, los débitos y las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo sin interés contractual se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal. La misma valoración se realiza con los de vencimiento a largo plazo y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados cuando el efecto global de no actualizar los flujos no es significativo. En caso de que sea significativo, se valoran inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a pagar, sobre una tasa equivalente a la aplicable a los pagos aplazados y, posteriormente, a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo como ingresos del ejercicio.

En todo caso, las fianzas y los depósitos recibidos se valoran siempre por el importe recibido.

Reconocimiento

El reconocimiento contable de los pasivos financieros se realiza en la fecha establecida en el contrato o acuerdo, a partir de la cual la entidad contrae la obligación. En las operaciones de tesorería formalizadas con póliza de crédito, las obligaciones se contraen con la recepción de las sucesivas disponibilidades de fondo. Se clasifican como no corriente cuando su vencimiento es superior a un año y como corriente cuando es inferior.

Baja de pasivos financieros

Como norma general, se registra la baja de un pasivo financiero o de una parte de este cuando la obligación contraída se ha cumplido o cancelado. En caso de producirse una diferencia entre el valor contable y la contraprestación entregada, se reconocerá en el resultado del ejercicio que tenga lugar.

c) Contratos de garantías financieras

Son contratos que obligan a la entidad a hacer o recibir unos pagos específicos por el reembolso a un tercero por la pérdida incurrida cuando un deudor ("garantizado") incumple su obligación de pago derivada, generalmente, de instrumentos de deuda, tal como un aval.

10. Coberturas contables

Se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, es decir, a coste amortizado.

11. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior al coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de resultado económico patrimonial.

El coste se determina por su valor medio ponderado.

Las provisiones registradas por el deterioro de las unidades correspondientes a aparcamientos y locales comerciales, por el importe resultante de la diferencia entre el valor de coste de las construcciones y su valor de realización, si este es inferior, calculado considerando aspectos de ubicación y de estrategia comercial.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El grupo no tiene activos construidos o adquiridos para otras entidades.

13. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda diferente del euro se registran en el momento de su reconocimiento en euros, aplicando al importe correspondiente el tipo de cambio al contado existente en la fecha de la operación.

14. Impuesto sobre beneficios de las entidades del perímetro de consolidación

En aplicación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre entidades, el Ayuntamiento de Barcelona y sus organismos autónomos están exentos del impuesto y los rendimientos de su capital mobiliario no están sujetos a retención.

Las entidades públicas empresariales y las entidades mercantiles que forman el grupo tributan individualmente por el impuesto sobre beneficios. El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que compran tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por diferido se registra en la cuenta de resultados económica patrimonial. A pesar de ello, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y su valor en libros. No obstante, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido que se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se deba disponer de ganancias fiscales futuras con el fin de poder compensar las diferencias temporarias.

15. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se registran por el principio de devengo y, en los casos en los que sea pertinente, por el de correlación entre ambos.

Presupuestariamente, los ingresos y gastos se incorporan a la liquidación presupuestaria en el momento en que se produce el acto administrativo de reconocimiento de los respectivos derechos y obligaciones.

a) Ingresos

Ingresos con contraprestaciones

Como norma general, los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la entidad, deducidas las devoluciones, las rebajas, los descuentos y el impuesto sobre el valor añadido, en su caso.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe se puede valorar con fiabilidad; es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad, y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades, tal como se detalla a continuación.

Los ingresos por ventas son registrados cuando la entidad ha transferido al comprador los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los bienes, con independencia de la propiedad; no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, ni retiene el control efectivo sobre ellos; y los gastos asociados con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Los ingresos para la prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance o realización de la prestación en la fecha de las cuentas anuales, o de forma lineal cuando el servicio se presta durante un periodo determinado.

Cuando no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos son reconocidos en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideran recuperables.

Ingresos sin contraprestaciones

En el caso de los impuestos, se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

En el caso de las multas y sanciones, se reconocen cuando surge el derecho a cobrarlas.

b) Gastos

Los gastos de personal y otros gastos de gestión ordinaria se reconocen en la cuenta del resultado en el momento en que devenga la obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que se deriva.

16. Provisiones y contingencias

Se reconoce una provisión cuando la entidad tiene una obligación presente (legal, contractual o implícita) resultado de un suceso pasado que, probablemente, implicará la entrega de unos recursos que se pueden estimar de forma fiable.

Las provisiones se encuentran valoradas por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, actualizados a una tasa de descuento equivalente al tipo de deuda pública por un vencimiento análogo. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero a medida que se van reportando. Cuando su vencimiento es inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo, no se descuentan.

Al cierre del ejercicio, las provisiones son objeto de revisión y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en este momento. Cuando no son ya pertinentes o probables, se procede a su reversión con contrapartida en la correspondiente cuenta de ingreso del ejercicio.

Para la cuantificación de las provisiones, se recurre a informes internos y, si procede, de expertos externos, y a la experiencia de la entidad en sucesos similares, que permitan establecer la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.

En el caso de los consorcios, se recoge el riesgo existente, en función de la participación del Ayuntamiento, en aquellos entes que tienen un patrimonio neto negativo.

17. Transferencias y subvenciones

Transferencias y subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que cumplan las condiciones para considerarse no reintegrable, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos

específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devengan los correspondientes gastos.

Transferencias y subvenciones otorgadas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en el que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. En caso de que al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

18. Actividades conjuntas

El grupo no ha realizado ninguna actividad conjunta en el ejercicio

19. Activos en estado de venta

El grupo no tiene activos en estado de venta.

20. Operaciones interrumpidas

El grupo no tiene operaciones interrumpidas.

Nota 6 – Ajustes y eliminaciones

Los ajustes y eliminaciones reconocidos entre las diferentes entidades del grupo se informan a continuación por grupos de entidades:

Grupo de entidades	Epígrafe	Importe
Ayuntamiento de Barcelona		3.322.193.226,26
	Construcciones	57.970,84
	Deudores y otras cuentas a cobrar	842.778,62
	Participaciones puestas en equivalencia	509.630.573,55
	IF a l/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Otras inversiones	253.597.078,48
	Acreedores y otras cuentas a pagar	214.799.257,19
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	121.250.386,92
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	30.599,27
	Reserva de consolidación	845.268.376,93
	Patrimonio aportado	266.748.264,77
	Reservas	298.834.246,64
	Resultados de ejercicios anteriores	33.175.843,88
	Otros gastos de gestión ordinaria	26.817.180,52
	Transferencias corrientes	743.600.203,61
	Transferencias de capital	10.005.167,30
	Otros ingresos de gestión ordinaria	2.050.741,01
	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	2.514.159,80
	Transferencias corrientes	652.145,74
	Ventas netas y prestaciones de servicio	1.841.724,61
	Participación en beneficios (pérdidas) de entidades puestas en equivalencia	-9.523.473,43
Entidades públicas empresariales		341.787.220,29
	Deudores y otras cuentas a cobrar	79.432.104,43
	Inversiones financieras a l/p	17.049,84
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	1.575.329,17
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	1.143.582,63
	Acreedores y otras cuentas a pagar	1.111.382,25
	Otros gastos de gestión ordinaria	4.876.869,18
	Otros ingresos de gestión ordinaria	288.024,08
	Transferencias corrientes	133.131.676,05
	Transferencias de capital	1.029.083,91
	Ventas netas y prestaciones de servicios	37.205.233,35
Organismes Autònoms		571.130.904,73
	Deudores y otras cuentas a cobrar	116.739.795,49
	Inversiones financieras a c/p en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.191.374,52
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	1.012.851,96
	Acreedores y otras cuentas a pagar	2.924.256,30
	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	3.000.000,00
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	675.250,18
	Otros gastos de gestión ordinaria	7.354.043,78
	Otros ingresos de gestión ordinaria	223,64
	Transferencias corrientes	435.754.912,76
	Transferencias de capital	15.000,00
	Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	123.908,43
	Ventas netas y prestaciones de servicios	1.339.287,67
Sociedades mercantiles municipales		259.810.334,89
	Deudores y otras cuentas a cobrar	79.432.104,43
	Inversiones financieras a l/p	17.049,84
	Ajustes por periodificaciones a corto plazo	1.575.329,17
	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	1.143.582,63
	Acreedores y otras cuentas a pagar	1.111.382,25
	Otros gastos de gestión ordinaria	4.876.869,18
	Otros ingresos de gestión ordinaria	288.024,08
	Transferencias corrientes	133.131.676,05
	Transferencias de capital	1.029.083,91
	Ventas netas y prestaciones de servicios	37.205.233,35
Total eliminaciones		4.494.921.686,16

Grupo de entidades	Epígrafe	Suma de debe	Suma de haber
Ayuntamiento de Barcelona		36.550.492,04	36.550.492,04
	Deudores y otras cuentas a cobrar	190.347,87	793.746,71
	Reserva de consolidación	1.178.619,43	35.371.872,61
	Acreedores y otras cuentas a pagar	5.195.182,14	0,00
	Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00
	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.140.927,81	0,00
	Transferencias corrientes	4.276,67	384.546,86
	Prestación de servicios	0,00	325,86
	Deudas con entidades del grupo, multigrup y asociadas a c/p	15.158.433,42	0,00
	Ingresos tributarios	1.669.243,33	0,00
	Ingresos financieros de particip. en instrumentos de patrimonio	12.013.461,37	0,00
Entidades públicas empresariales		260.667.764,95	260.667.764,95
	Amortización acumulada y provisiones	7.025.090,54	0,00
	Deudores y otras cuentas a cobrar	22.938,54	50.043,78
	I.M. Infraestructuras y bienes del patrimonio histórico	0,00	5.125.713,35
	I.M. Terrenos	0,00	79.958.472,60
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	446.070,80	0,00
	Pasivos por impuesto diferido	45.608,27	0,00
	Patrimonio aportado	0,00	63.661.150,51
	Reserva de consolidación	6.675.792,86	110.351.519,96
	Acreedores y otras cuentas a pagar	2.066,58	20.829,02
	Subvenciones de capital	204.129.652,29	0,00
	Otros gastos de gestión ordinaria	33.927,41	0,00
	Ajustes por periodificación a corto plazo	42.286.617,66	0,00
	Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	9.742,03
	Otros gastos de gestión ordinaria	0,00	0,00
	Transferencias corrientes	0,00	829.067,30
	Transferencias de capital	0,00	661.000,00
	Prestación de servicios	0,00	226,40
Organismos autónomos		1.529.108,46	1.529.108,46
	Deudores y otras cuentas a cobrar	164.045,00	39.260,88
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	338.540,37	0,00
	Reserva de consolidación	120.493,45	1.408.615,01
	Subvenciones de capital	622.808,36	0,00
	Transferencias y subvenciones recibidas	95.290,00	0,00
	Acreedores y otras cuentas a pagar	0,00	0,00
	Otros gastos de gestión ordinaria	19.379,80	81.232,57
	Transferencias corrientes	168.551,48	0,00
Entidades mercantiles municipales		24.936.731,44	24.936.731,44
	Activos por impuesto diferido	80.680,37	0,00
	Amortización acumulada y provisiones	3.125.260,60	0,00
	Deudores y otras cuentas a cobrar	30.997,02	1.293.385,96
	I. M. Construcciones	0,00	6.010.121,04
	Imputación de subvenciones por inmovilizado no financiero	2.070.879,36	0,00
	Acreedores y otras cuentas a pagar	837.631,09	91.776,00
	Reserva de consolidación	11.418.682,95	10.379.511,89
	Pasivo por impuesto diferido	142.860,03	0,00
	Subvenciones de capital	7.182.066,75	0,00
	Otros gastos de gestión ordinaria	46.164,87	68.912,00
	Transferencias corrientes	0,00	47.953,00
	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.508,40	1.373.229,46
	Prestación de servicios	0,00	5.671.842,09
Total ajustes		323.684.096,89	323.684.096,89

Nota 7 - Combinaciones de negocios y operaciones de reestructuración empresarial

Durante el ejercicio 2019 se han producido las siguientes operaciones de reestructuración empresarial:

La sociedad municipal Barcelona Gestió Urbanística, SA ha sido liquidada por acuerdo de Plenario del 5 de abril de 2019.

El Plenario del Consejo Municipal del 23 de marzo de 2019 aprobó la adquisición por parte del Ayuntamiento de Barcelona de 30 acciones de la sociedad Habitatge Metròpolis Barcelona, SA, condicionada a su efectiva constitución, que tuvo lugar en fecha 19 de marzo de 2018 según la escritura de constitución.

El Ayuntamiento de Barcelona participa en el 50% del capital social de la sociedad Habitatge Metròpolis Barcelona, SA. En términos consolidados, se integra en las cuentas financieras del Ayuntamiento de Barcelona como sociedad asociada por método de puesta en equivalencia.

Nota 8 - Fondo de comercio de consolidación

El movimiento del fondo de comercio de consolidación proviene del grupo Barcelona de Servicios Municipales, SA, respecto de su filial PATSA, y es el siguiente:

1 de enero de 2019	1.025.260,00
31 de diciembre de 2019	
Coste	1.464.658,00
Amortización acumulada	585.864,00
Valor neto contable	878.794,00

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del grupo, de acuerdo con el segmento del negocio.

A continuación se presenta un resumen a nivel de UGE de la asignación del fondo de comercio:

	2019
Parque de Atracciones Tibidabo, SA	878.794,00
Total	878.794,00

De acuerdo con lo indicado en la nota 5.1 de las normas de valoración y en base al análisis de los administradores y los planes futuros de negocio, no se ha considerado necesario deteriorar los fondos de comercio explícito de la entidad dependiente Parque de Atracciones Tibidabo, SA.

Nota 9 - Diferencia negativa de consolidación

No existe diferencia negativa de consolidación.

Nota 10 - Socios externos

El saldo de este capítulo corresponde a la parte de patrimonio y resultados del ejercicio de las entidades dependientes comprendidas en la consolidación correspondiente a accionistas o socios externos en el grupo consolidado. Concretamente, proviene del grupo Barcelona de Servicios Municipales, SA, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Capital Social	Prima de Emisión y Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenc., donac. y legados	TOTAL
Grupo Tratamiento y Selección de Residuos	5.973.014	24.177.335	2.351.495	0	32.501.844
Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA	6.995.989	43.595.613	3.693.284	223.283	54.508.169
	12.969.003	67.772.948	6.044.779	223.283	87.010.013

Nota 11 - Modificaciones en el porcentaje de participación en entidades del grupo

En el ejercicio 2019 se han producido las siguientes modificaciones en el porcentaje de participación de las siguientes entidades del grupo:

La Junta General de la Sociedad Fira 2000, SA, acordó, durante el ejercicio 2019, aumentar su capital social, pasando la participación del Ayuntamiento de Barcelona del 23,47% al 23,95%.

Fira 2000, SA, es una sociedad asociada que se incorpora al consolidado por el método de puesta en equivalencia.

La Comisión de Gobierno de 13 de diciembre de 2018 acordó aprobar la adquisición de 30 acciones de la sociedad Barcelona Regional, Agència de Desenvolupament Urbà, SA, propiedad de la sociedad Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió, SA (REGESA). La compra de las acciones se materializó en el ejercicio 2019 y la participación del Ayuntamiento de Barcelona pasó del 17,647% al 29,412%.

Barcelona Regional es una sociedad asociada que se integra al consolidado por método de puesta en equivalencia.

Nota 12 - Partidas correspondientes a entidades multigrupo

Todas las entidades multigrupo del apartado 2.1.a) se han consolidado por puesta en equivalencia (véase nota 13).

Nota 13 - Participaciones en entidades puestas en equivalencia

1 de enero de 2019	887.536.987,33
Resultado positivo en la cuenta de resultados	10.880.307,43
Incremento de participaciones financieras	170.699.631,29
31 de diciembre de 2019	1.069.116.926,05

En los movimientos del ejercicio de las participaciones por puesta en equivalencia se incluye:

- Resultados positivos en la cuentas de resultados correspondiente a la parte proporcional del resultado del ejercicio de las diferentes entidades integradas por puesta en equivalencia (ver siguiente cuadro).
- Decremento de las participaciones financieras para la integración en la consolidación de las entidades multigrup.

El importe de los activos, pasivos, ingresos ordinarios, resultado del ejercicio y resultado por puesta en equivalencia, según las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 de las entidades que consolidan por puesta en equivalencia, es el siguiente:

Entidad	Activos	Pasivos	Ingresos ordinarios	Resultado de ejercicio	Resultados PE
Consorcio del Besòs	23.849.992,12	18.465.496,55	2.677.239,91	-26.711,86	-5.342,37
Consorcio Mercat de les Flors	10.735.574,43	7.834.046,02	5196337,3	2.892,49	1.648,72
Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona	4.400.465,41	1.773.161,21	8.999.526,83	472.692,60	255.254,00
Agencia de Ecología Urbana de Barcelona	1.570.672,95	322.883,97	1.503.556,13	203.746,10	67.236,21
Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA)	41.983.905,69	5.273.092,23	12.654.451,71	-619.482,71	-260.182,74
Consorcio de l'Auditori i l'Orquestra	45.401.038,85	5.739.212,97	22.800.474,73	-850.865,16	-484.993,14
Consorcio de Bibliotecas de Barcelona	7.516.138,06	2.707.368,73	21.261.465,50	390.561,83	218.714,62
Consorcio del Campus Interuniversitari Diagonal-Besòs	67.525.786,44	9.057.713,92	271.646,54	53.786,39	11.526,42
Consorcio Localret	3.017.816,48	399.791,21	1.688.461,28	256.620,44	2.566,20
Agencia Local de Energía de Barcelona	1.780.312,26	292.913,50	1.138.863,45	209.318,51	110.938,81
Consorcio del Gran Teatre del Liceu	92.868.734,81	603.620,61	4.161.612,82	195.802,71	19.580,27
Consorcio del Pla de Rehabilitació i Equipament de Teatres de Barcelona	603.620,61	7.893.401,72	433.209,12	0,00	0,00
Consorcio Institut Ramon Llull	10.401.947,12	109.883.720,38	8.968.399,40	-104.599,07	-15.689,86
Consorcio Mar Parc de Salut de Barcelona (abans IMAS)	311.454.263,19	5.697.295,65	331.514.459,69	281.750,11	112.700,04
Agencia de Salut Pública de Barcelona	10.790.141,62	2.051.589,27	29.530.239,47	-1.137.036,16	-682.221,70
Consorcio de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona	94.229.694,31	0,00	7.656.477,23	-1.252.404,54	-325.625,18
Consorcio del Palau de la Música Catalana	0,00	5.382.519,00	0,00	0,00	0,00
Consorcio Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC)	246.549.077,00	2.921.248,31	23.431.937,00	-776.375,00	-124.220,00
Centre de Cultura Contemporànea de Barcelona, Casa Caritat (CCCB)	33.240.967,30	1.811.362,65	10.066.493,53	160.936,13	45.062,12
Consorcio Hospitalario de Cataluña (Consorcio de Salut y Social de Cataluña)	2.072.455,26	116.021.000,00	1.013.997,31	20.093,85	200,94
Consorcio de la Zona Franca de Barcelona	557.842.000,00	848.947.876,49	66.365.000,00	25.606.000,00	8.962.100,00
Autoridad del Transporte Metropolitano	1.742.617.292,64	15.228.259,53	1.378.525.132,15	3.631.541,42	907.885,36
Consorcio Besòs Tordera	48.257.853,18	21.437,21	22.178.394,74	-2.103.076,67	-189.276,90
Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Bcn - Centre Ernest Lluch	987.378,01	1.335.128,69	326.858,05	55.104,09	13.776,02
Consorcio del Parc Natural de la Serra de Collserola	22.597.084,54	46.724.686,00	6.067.924,58	-105.846,55	-7.409,26
Consorcio del Parc de Recerca Biomèdica de Barcelona	117.047.747,30	670.740,58	14.292.682,95	1.040.810,83	312.243,25
Consorcio Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona	991.839,60	578.270,24	3.182.349,50	-25.221,87	-5.801,03
Instituto Europeo del Mediterráneo	1.391.064,47	4.511.532,34	2.715.677,33	-19.009,20	841.859,97
Consorcio de Servicios Sociales	14.199.044,08	64.687.866,00	68.039.143,37	3.593.047,23	1.437.218,80
Fira Internacional de Barcelona	71.694.930,00	369.034.771,87	206.244.627,00		4.201.068,96
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA	369.634.771,87	6.840,00	18.173.032,17	0,00	0,00
Barcelona Emprèn CR, SA	2.791.828,00	468.607.601,00	0,00	-39.394,00	-9.478,20
Fira 2000, SA	668.471.192,00	1.360.190,00	13.818.740,00	-24.546.081,00	-5.878.786,40
Barcelona Regional, SA	3.249.044,00	132.511.000,00	6.127.145,00	2.476,00	873,78
Habitatge Metròpolis Barcelona, SA	37.342,75	1.458,65	0,00	-19.908,61	-9.954,31
Barcelona de Aparcamientos Municipales SA	422.519.000,00	603.620,61	32.874.000,00	3.392.000,00	1.356.834,00
					10.880.307,43

Nota 14 - Inmovilizado material y patrimonio público del suelo

Inmovilizado material

Partida	Saldo a 01/01/2019	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/19
1. Terrenos	2.944.986.065,80	24.192.939,38	-187.987,69	-14.785.182,37	-1.348.319,28	2.952.857.516,09
• Coste	2.938.389.836,09	24.192.939,38	-190.050,62	-14.661.277,51	0,00	2.949.673.275,35
• Amortización acumulada	6.698.436,30	0,00	2.062,93	-123.904,86	-1.348.319,28	3.286.447,33
• Correcciones del valor	-102.206,59	0,00	0,00	0,00	0,00	-102.206,59
2. Construcciones	3.734.887.781,01	14.641.969,39	-10.318.519,29	90.247.001,86	-88.230.318,62	3.741.227.894,39
• Coste	4.952.776.675,33	14.641.969,39	-17.376.867,64	90.393.430,30	0,00	5.037.430.128,82
• Amortización acumulada	-1.217.888.894,32	0,00	7.058.348,35	-146.428,44	-88.230.318,62	-1.296.202.234,43
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Infraestructuras	3.900.424.492,83	449.946,50	-925.532,42	325.831.701,52	-84.301.916,80	4.141.477.437,05
• Coste	4.894.312.567,18	449.946,50	-6.772.822,29	325.831.701,52	0,00	5.213.783.035,28
• Amortización acumulada	-993.888.074,35	0,00	5.847.289,87	0,00	-84.301.916,80	-1.072.305.598,23
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico	7.896.638,94	20.856,75	0,00	0,00	0,00	7.918.750,21
• Coste	8.018.967,28	20.856,75	0,00	0,00	0,00	8.041.078,55
• Amortización acumulada	-122.328,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-122.328,34
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material	210.328.910,53	7.972.827,61	-100.825,33	22.008.957,27	-36.841.264,91	203.368.605,17
• Coste	940.346.194,31	7.972.827,61	-24.395.318,08	22.008.957,27	0,00	945.932.661,11
• Amortización acumulada	-729.566.210,17	0,00	24.294.492,75	0,00	-36.841.264,91	-742.112.982,33
• Correcciones del valor	-451.073,61	0,00	0,00	0,00	0,00	-451.073,61
6. Inmovilizado en curso y anticipos	1.078.438.527,01	401.313.832,72	-11.860.142,30	-459.308.240,62	0,00	1.008.583.976,81
• Coste	1.078.438.527,01	401.313.832,72	-12.252.606,80	-459.308.240,62	0,00	1.008.191.512,31
• Amortización acumulada	0,00	0,00	392.464,50	0,00	0,00	392.464,50
TOTAL	11.876.962.396,35	448.592.372,35	-23.393.007,03	-36.005.762,34	-210.721.819,61	12.055.434.179,72

Las inversiones más relevantes del ejercicio corresponden a:

	Importe
Inversiones directas del Ayuntamiento	34.096.870,14
Entrega de fondo a terceros, para inversiones	1.447.000,00
Entrega de fondo a entes descentralizados, para inversiones	299.646.861,57
Por cesiones gratuitas de bienes	16.392.726,06
Inversiones financiadas por terceros	6.971.100,74
Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes	90.037.814,84
TOTAL	448.592.372,35

Los principales componentes del epígrafe “Otras inversiones ejecutadas por entidades dependientes” corresponden a:

- La construcción de viviendas por parte del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación.
- En Barcelona de Servicios Municipales SA, a la inversión por la sustitución de nuevos parquímetros de la ciudad de Barcelona que está prevista finalizar el primer trimestre del 2020. También por las inversiones para la instalación del Sahel en el zoo, a la adecuación de la tienda Wellington en el zoo, a la sustitución de máquinas para la climatización del Palau Sant Jordi, a la compra de nuevos equipos informáticos para el ÁREA Scancar, a la adecuación de nuevos puntos de carga eléctrica y a la mejora de los ya existentes, y otras mejoras en instalaciones ya existentes.
- En Mercados de Abastecimientos de Barcelona, SA, principalmente por las inversiones en el Mercado Central de Frutas y Verduras, en el Matadero, en los Pabellones y en el Mercado Central del Pescado, entre otros.
- En Cementerios de Barcelona SA, principalmente por la rehabilitación y mejora de nichos, tumbas, panteones y columbarios y de los recintos de diferentes cementerios y por la recuperación de nichos por caducidad del derecho funerario.
- En Parque de Atracciones Tibidabo, destaca la inversión para la renovación del Funicular del Tibidabo, que incluye la sustitución de vehículos y la obra de renovación de la plataforma.
- En Tratamiento y Selección de Residuos SA, a la reforma de las cubiertas de las naves de la planta de envases y del taller mecánico y la rehabilitación de la Planta Valorización Energética de Sant Adrià del Besós.

Al cierre del ejercicio el coste de adquisición de los bienes que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso asciende a 452.328.834,66 euros.

Es política del grupo contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

Otras circunstancias de carácter sustantivo

A fecha de cierre del ejercicio 2019, diez operaciones de adquisición de fincas por un importe total de 11.191.656,77 euros se encuentran pendientes de perfeccionar su transmisión jurídica. Los activos fueron incorporados al patrimonio del Ayuntamiento ya que se dictaron los correspondientes actos que determinan el reconocimiento del gasto.

Patrimonio Público del Suelo

Movimientos del ejercicio

Partida	Saldo a 31/12/2018	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2019
1. Terrenos	231.348.796,30	12.756.401,88	-3.109.759,02	11.380.347,14	0,00	252.375.786,30
• Coste	231.348.796,30	12.756.401,88	-3.109.759,02	11.380.347,14	0,00	252.375.786,30
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Construcciones	134.778.091,06	11.720.997,05	0,00	-950.807,09	-2.767.181,72	142.781.099,30
• Coste	154.227.646,71	11.720.997,05	0,00	-950.807,09	0,00	164.997.836,67
• Amortización acumulada	-19.449.555,65	0,00	0,00	0,00	-2.767.181,72	-22.216.737,37
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. En construcción y anticipos	13.498.202,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.498.202,00
• Coste	13.498.202,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.498.202,00
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otro patrimonio público del suelo	250.212.489,09	0,00	0,00	-4.399.573,10	0,00	245.812.915,99
• Coste	250.212.489,09	0,00	0,00	-4.399.573,10	0,00	245.812.915,99
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	629.837.578,45	24.477.398,93	-3.109.759,02	6.029.966,95	-2.767.181,72	654.468.003,59

Las inversiones más relevantes del ejercicio corresponden a:

	Importe
Cesión del suelo, indemnizaciones	3.109.759,02
Por cesiones gratuitas de bienes	9.646.642,86
Inversiones entregadas por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación, Plan 100 × 1000	11.720.997,05
TOTAL	24.477.398,93

Nota 15 - Inversiones inmobiliarias

Partida	A 31/12/2018	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2019
1. Terrenos	41.962.113,90	0,00	0,00	1.679.660,81	0,00	43.641.774,71
• Coste	41.962.113,90	0,00	0,00	1.679.660,81	0,00	43.641.774,71
• Amortización acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Construcciones	194.613.729,67	0,00	0,00	2.729.296,71	-3.575.740,15	190.550.273,64
• Coste	241.796.558,70	459.595,25	0,00	2.729.296,71	0,00	244.985.450,66
• Amortización acumulada	-47.020.525,69	0,00	0,00	0,00	-3.621.965,64	-54.218.231,48
• Correcciones del valor	-162.303,34	0,00	-54.642,20	0,00	0,00	-216.945,54
TOTAL	236.575.843,57	459.595,25	-54.642,20	4.408.957,52	-3.621.965,64	234.192.048,35

Recoge aquellos inmuebles por los que se obtienen rentas significativas como son el Centro de Convenciones, el Auditorio del edificio Fòrum, el Port del Fòrum, así como el inmueble destinado a Ecopark - solar.

Nota 16 - Inmovilizado intangible

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Partida	Saldo a 31/12/2018	(+) Entradas	(-) Salidas	(+/-) Traspasos	(-) Dotación por amortizaciones	Saldo a 31/12/2019
1. Fondo de comercio de consolidación	1.025.260,00	0,00	0,00	0,00	-146.466,00	878.794,00
• Coste	1.464.658,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.464.658,00
• Amortización acumulada	-439.398,00	0,00	0,00	0,00	-146.466,00	-585.864,00
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1. Inversiones en I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Coste	1.095.473,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1.095.473,85
• Amortización acumulada	-1.095.473,85	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.095.473,85
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2. Propiedad industrial e intelectual	72.192,87	0,00	-72,78	1.310,23	-14.927,32	58.503,00
• Coste	564.485,42	0,00	-11.292,90	1.310,23	0,00	554.502,75
• Amortización acumulada	-492.292,55	0,00	11.220,12	0,00	-14.927,32	-495.999,75
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3. Aplicaciones informáticas	8.959.364,62	4.404.196,04	-5.885,00	611.039,55	-3.191.560,69	10.777.154,52
• Coste	34.843.145,02	4.405.197,99	-2.340.905,42	611.039,55	0,00	37.518.477,14
• Amortización acumulada	-25.666.206,61	0,00	2.335.020,42	0,00	-3.191.560,69	-26.522.746,88
• Correcciones del valor	-217.573,79	-1.001,95	0,00	0,00	0,00	-218.575,74
2.5. Otro inmovilizado intangible	688.628,73	20.613,22	0,00	-3.683,00	-63.772,88	641.786,07
• Coste	46.744.429,86	20.613,22	0,00	-3.683,00	0,00	46.761.360,08
• Amortización acumulada	-46.055.801,13	0,00	0,00	0,00	-63.772,88	-46.119.574,01
• Correcciones del valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.745.446,22	4.424.809,26	-5.957,78	608.666,78	-3.416.726,89	12.356.237,59

El detalle del epígrafe “Otro inmovilizado intangible” es como sigue:

	Importe
Desarrollo de internet	1.620.800,60
Reingeniería en servicios municipales	41.925.824,71
Otros	3.214.734,77
Amortización acumulada	-46.119.574,01
TOTAL	641.786,07

Al cierre del ejercicio, el coste de adquisición de los bienes del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que siguen en uso a 67.503.662,89 euros.

Nota 17 - Activos financieros

Los activos financieros figuran en el siguiente cuadro:

Clases	Activos financieros a largo plazo					
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Créditos y partidas a cobrar	0,00	0,00	3.230.788,00	4.730.946,00	149.631.840,91	150.501.599,22
Activos financieros disponibles para la venta	105.230.353,67	84.995.223,69	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	105.230.353,67	84.995.223,69	3.230.788,00	4.730.946,00	149.631.840,91	150.501.599,22

(Esta tabla continua en la página siguiente)

Los saldos de los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual y las inversiones financieras en empresas del grupo, multigrupo y asociadas no se encuentran incluidos en la tabla anterior.

Movimientos cuentas correctoras	Saldo inicial	Disminuciones de valor por deterioro crediticio del ejercicio	Reversión del deterioro crediticio en el ejercicio	Saldo final
Activos financieros a largo plazo	75.087.322,09	4.985.791,27	7.079.616,89	87.152.730,25
Inversiones en patrimonio	74.956.203,25	4.932.123,80	7.079.616,89	86.967.943,94
Otras inversiones	131.118,84	53.667,47	0,00	184.786,31

Activos financieros a corto plazo						TOTAL	
Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		2019	2018
2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
0,00	0,00	331.780,00	256.440,49	74.264.321,41	64.944.295,86	227.458.730,32	220.433.281,57
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.698.922,00	105.230.353,67	90.694.145,69
0,00	0,00	331.780,00	256.440,49	74.264.321,41	70.643.217,86	332.689.083,99	311.127.427,26

Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos sin cotización oficial correspondientes a las siguientes empresas:

	31 de diciembre de 2019	
	% Participación	Valor contable
Ecoenergíes Barcelona Sud, Zona Franca y Gran Via de l'Hospitalet, SA	17,55%	2.182.868,00
Servicios Funerarios de Barcelona, SA	15,00%	26.941.286,00
GL Events CCIB, SL	12,00%	240.600,00
Gestora de Runes de la Construcció, SA	8,21%	135.185,00
Ecoparc de Barcelona, SA	3,05%	382.720,00
Ecoparc del Besòs, SA	2,93%	385.500,00
Ecoparc del Mediterrani, SA	11,73%	960.000,00
Districlima, SA	11,73%	4.019.576,00
Port Fòrum Sant Adrià, SL	5,00%	12.822,99
Nauta Tech Invest III, SCR	4,78%	1.322.395,66
Aportaciones de la banca ética	-	599,02
Depósito en gestión de cartera BSM	-	68.646.801,00
		105.230.353,67

Nota 18 – Pasivos financieros

Clases	Largo plazo					
	Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Deudas a coste amortizado	95.000.000,00	95.000.000,00	769.587.399,28	830.543.599,37	210.905.250,76	229.141.949,31
TOTAL	95.000.000,00	95.000.000,00	769.587.399,28	830.543.599,37	210.905.250,76	229.141.949,31

(Esta tabla continua en la página siguiente)

Deudas con entidades de crédito

Las deudas con entidades de crédito corresponden principalmente al Ayuntamiento y al Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación.

Detalle de las deudas mantenidas por el Ayuntamiento al cierre del ejercicio valoradas a coste amortizado:

Detalle de las deudas mantenidas por el Ayuntamiento al cierre del ejercicio valoradas a coste amortizado:	Deuda a 31/12/2018		Creaciones	
	Coste amortizado (1)	Intereses explícitos (2)	Efectivo (3)	Gastos (4)
Préstamo 90 M € (vt. 15/09/23)	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo 50 M € Tramo 30 M € (vt. 15/12/21)	30.000.000,00	33.373,33	0,00	0,00
Préstamo 50 M € Tramo 20 M € (vt. 15/12/22)	20.000.000,00	11.004,44	0,00	0,00
Préstamo 25 M € (vt. 03/03/20)	25.000.000,00	479,86	0,00	0,00
Préstamo 75 M € (vt. 13/04/20)	18.750.000,00	21.612,50	0,00	0,00
Préstamo 240 M € (vt. 19/03/22)	96.000.000,00	23.885,34	0,00	0,00
Préstamo 40 M € (vt. 28/10/20)	7.500.000,00	16.019,79	0,00	0,00
Préstamo 50 M € (vt. 20/12/32)	46.666.666,67	42.906,11	0,00	0,00
Préstamo 200 M € Tramo 160 M € (vt. 21/12/30)	160.000.000,00	65.244,44	0,00	0,00
Préstamo 200 M € Tramo 40 M € (vt. 15/12/32)	40.000.000,00	20.800,00	0,00	0,00
Préstamo 73,5 M€ (vt. 31/12/26)	73.500.000,00	1.492,46	0,00	0,00
Préstamo 70 M € (vt. 31/12/29)	70.000.000,00	1.421,39	0,00	0,00
Préstamo 10 M € (vt. 19/12/26)	10.000.000,00	1.189,59	0,00	0,00
Préstamo 2,5 M € (vt. 22/12/26)	2.500.000,00	340,27	0,00	0,00
Préstamo 15 M € (vt. 18/12/2027)	15.000.000,00	3.900,00	0,00	0,00
Préstamo 28,625 M € (vt. 18/12/27)	28.625.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo 7,5 M € (vt. 20/12/32)	7.500.000,00	433,13	0,00	0,00
Schuldschein 60 M € (vt. 21/09/29)	60.000.000,00	874.899,54	0,00	0,00
Emisión de Bonos - Bono Sostenible 35 M € (vt. 20/12/27)	35.000.000,00	20.262,60	0,00	0,00
Préstamo 100 M € Tramo 50 M € (vt. 12/12/33)	50.000.000,00	29.250,00	0,00	0,00
TOTAL	836.041.666,67	1.168.514,79	0,00	0,00

(Esta tabla continua en la página siguiente)

Corto plazo						TOTAL	
Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
900.240,98	895.162,14	90.417.881,60	64.805.073,26	165.674.825,31	158.722.125,14	1.332.485.597,93	1.379.107.909,22
900.240,98	895.162,14	90.417.881,60	64.805.073,26	165.674.825,31	158.722.125,14	1.332.485.597,93	1.379.107.909,22

Intereses devengados segons t.i.e.		Disminuciones			Deuda a 31/12/2019	
Explicitos (5)	Resto (6)	Intereses cancelados (7)	Valor contable (10)	Resultado (11)	Coste amortizado (12)=(1)+(3)-(4)+(6)-(10)	Intereses explícitos (13)=(2)+(5)-(7)
0,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	31.000.000,00	0,00
750.900,00	0,00	750.900,00	0,00	0,00	30.000.000,00	33.373,33
247.600,00	0,00	247.600,00	0,00	0,00	20.000.000,00	11.004,44
166.229,17	0,00	166.285,42	0,00	0,00	25.000.000,00	423,61
62.492,19	0,00	75.217,19	9.375.000,00	0,00	9.375.000,00	8.887,50
518.902,67	0,00	527.188,00	24.000.000,00	0,00	72.000.000,00	15.600,00
64.001,47	0,00	72.586,88	3.750.000,00	0,00	3.750.000,00	7.434,38
1.401.135,28	0,00	1.404.200,00	3.333.333,33	0,00	43.333.333,34	39.841,39
2.348.800,00	0,00	2.348.800,00	0,00	0,00	160.000.000,00	65.244,44
500.586,67	0,00	499.200,00	0,00	0,00	40.000.000,00	22.186,67
518.101,49	0,00	518.266,88	0,00	0,00	73.500.000,00	1.327,08
493.430,00	0,00	493.587,5	0,00	0,00	70.000.000,00	1.263,89
32.710,79	0,00	33.400,00	1.250.000,00	0,00	8.750.000,00	500,38
10.910,22	0,00	11.030,66	312.500,00	0,00	2.187.500,00	219,84
113.605,56	0,00	113.750,00	1.666.666,66	0,00	13.333.333,34	3.755,56
203.496,59	0,00	202.980,63	3.180.555,56	0,00	25.444.444,44	515,96
12.182,91	0,00	12.393,75	0,00	0,00	7.500.000,00	222,29
3.152.968,4	0,00	3.149.671,23	0,00	0,00	60.000.000,00	878.196,72
674.131,66	0,00	672.350,00	0,00	0,00	35.000.000,00	22.044,26
586.625,00	0,00	585.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	30.875,00
11.858.810,07	0,00	11.884.408,14	55.868.055,55	0,00	780.173.611,12	1.142.916,74

El Ayuntamiento de Barcelona mantiene vigentes coberturas contables por importe total de 60.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2019. Todas las coberturas contables corresponden a permutas financieras de tipo de interés contratadas para compensar las variaciones en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas, debido a los riesgos de tipo de interés a los que están efectivamente expuestos. La naturaleza de las partidas cubiertas corresponde a préstamos con entidades de crédito o colocaciones privadas.

Puesto que se cumplen los requisitos definidos por la ICAL, los instrumentos de cobertura de tipos de interés que el Ayuntamiento de Barcelona mantiene vigentes a 31 de diciembre de 2019 se valoran con el mismo criterio que la partida cubierta, que es la de valor a coste amortizado.

a) Detalle de las deudas mantenidas por el Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación.

Débitos y partidas a pagar	Deudas con entidades de crédito		Total
	Largo plazo	Corto plazo	
Préstamos con entidades de crédito (HPO)	159.757.693,74	7.163.581,08	166.921.274,82
Préstamos con el Instituto Catalán del Suelo (HPP)	6.101.073,01	1.566.646,17	7.667.719,18
Total	165.858.766,75	8.730.227,25	174.588.994,00

El detalle de las otras deudas a largo plazo es el siguiente:

Concepto	Deuda 31/12/2018	Creaciones	Disminuciones	Deuda 31/12/2019
Deudas con la Administración General del Estado a l/p	187.307.274,36	0,00	15.608.939,76	171.698.334,60
Fianzas y depósitos a largo plazo	39.403.668,74	896.366,42	2.964.345,78	37.335.689,38
Deudas con la Administración General del estado a c/p	15.608.940,14	19.831.976,69	15.608.939,76	19.831.977,07
Fianzas y depósitos a corto plazo	31.605.182,29	5.340.648,54	3.458.758,30	33.487.072,53
Otros acreedores - presupuestarios	57.452.001,81	138.114.220,18	159.525.277,28	36.040.944,71
Cuotas de urbanización	45.696.347,27	6.683.539,72	649.840,98	51.730.046,01
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	9.486.183,32	16.231.637,36	0,00	25.717.820,68
Otros	1.304.476,52	0,00	566.285,43	738.191,09
TOTAL	387.864.074,45	187.098.388,91	198.382.387,29	376.580.076,07

El importe total de la liquidación definitiva negativa de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2008 ascendió a 93.487 miles de euros, mientras que la correspondiente al ejercicio 2009 fue también negativa por 304.284 miles de euros. De acuerdo con lo previsto en la Ley 2/2012, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado del ejercicio 2012, el plazo hasta diciembre del 2014 de compensación de estas liquidaciones negativas era de 120 mensualidades. La disposición adicional única del Real decreto ley 12/2014, de 12 de setiembre, establecía modificaciones en el procedimiento de reintegro de los saldos deudores a favor de la Hacienda pública derivados de las liquidaciones definitivas de las participaciones en los tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009, regulados en la Ley 2/2012, de 28 de junio, de presupuestos del Estado para el año 2012, y ha permitido, a partir de enero del 2015 y previa autorización, la ampliación del plazo

de reintegro de los mencionados saldos deudores durante 120 mensualidades adicionales. La liquidación negativa del 2008 tiene vencimiento durante el periodo 2011-2031, y la liquidación negativa del 2009 vence durante el periodo 2012-2031. El importe con vencimiento en el ejercicio 2020 se encuentra registrado en el epígrafe de otras deudas a corto plazo.

Con fecha 22/11/2019 se recibió la liquidación definitiva correspondiente al ejercicio 2017 con un saldo negativo de 23.380.022,27 euros, se reintegró durante el 2019 por un importe neto de 19.156.985,34 euros, el importe pendiente por 4.223.036,93 se ha reintegrado con el pago de la participación en los tributos del Estado del mes de marzo.

Participación en los Tributos del Estado

Liquidación definitiva 2008 (largo/plazo)	33.875.393,26
Liquidación definitiva 2009 (largo/plazo)	137.822.941,34
Liquidación definitiva 2008 (corto/plazo)	3.079.581,14
Liquidación definitiva 2009 (corto/plazo)	12.529.359,00
Liquidación definitiva 2017 (corto/plazo)	4.223.036,93
TOTAL	191.530.311,67

Nota 19 – Patrimonio neto

Patrimonio neto	Saldo inicial	Aumentos	Trasposos	Disminuciones	Saldo final
I. Patrimonio aportado	7.855.120.877,81	0,00	0,00	-3.785.089,38	7.851.335.788,43
II. Patrimonio generado	3.900.553.964,81	487.755.138,03	0,00	-41.416.042,77	4.346.893.060,07
1. Reservas	762.506.537,55	220.879.770,17	0,00	0,00	983.386.307,72
Reservas de la entidad dominante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas en entidades consolidadas	426.454.088,06	44.542.890,96	0,00	0,00	470.996.979,02
Reservas en entidades puestas en equivalencia	336.052.449,49	176.336.879,21	0,00	0,00	512.389.328,70
2. Resultados de ejercicios anteriores	2.953.821.542,87	0,00	184.225.884,40	-41.416.042,77	3.096.631.384,50
3. Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante	184.225.884,40	266.875.367,86	-184.225.884,40	0,00	266.875.367,86
III. Ajustes por cambios de valor	23.296.669,00	136,00	0,00	-292.057,00	23.004.748,00
IV. Otros incrementos patrimoniales pdts de imputación en rtds.	828.086.229,14	32.701.317,44	0,00	-1.818.832,81	858.968.713,77
V. Socios externos	81.733.278,00	6.009.201,00	0,00	-732.466,00	87.010.013,00
TOTAL	12.688.791.018,76	526.465.792,47	0,00	-48.044.487,96	13.167.212.323,27

Nota 20 – Provisiones y contingencias

Epígrafe	Saldo a 31/12/18		(+) Aumentos	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Contingencias diversas	36.808.381,81	0,00	11.470.596,81	0,00
Provisión consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisión Sentencia 632/2013 TSJC	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00
Provisión IIVTNU (plusvalía)	0,00	21.125.000,00	0,00	0,00
Provisión por impuestos	1.258.261,82	0,00	3.690.447,51	0,00
Paga extraordinaria 2012 RDL 208/2012	306.005,59	-113.769,75	151.018,99	0,00
Provisión actuaciones medioambientales	525.211,91	114.103,90	0,00	0,00
Provisión por retribuciones al personal	1.670.676,00	632.125,84	99.935,00	113.000,00
Provisión reparaciones y conservación	0,00	1.479.790,56	0,00	0,00
Otras Provisiones	-6.891,78	4.454.925,12	16.077,00	767.776,60
TOTAL	40.561.645,35	37.692.175,67	15.428.075,31	880.776,60

(Esta tabla continua en la página siguiente)

El saldo de las provisiones tiene por objeto cubrir los costes económicos de aquellas obligaciones de carácter contingente o probable.

El valor de las provisiones registradas se corresponde con el valor nominal que se espera que sea necesario en el futuro para liquidar las obligaciones, por tanto, no han sido valoradas a valor actual

a) Provisiones diversas

Estas provisiones corresponden a las causas que tiene abiertas el Ayuntamiento en los tribunales y juzgados, de los cuales los servicios jurídicos han calificado como probables con una valoración de la responsabilidad, y a las provisiones que ha realizado la sociedad municipal Información y Comunicación de Barcelona, SA por demandas ante tribunales de lo social.

Por lo que hace a las bajas corresponden a litigios que han tenido sentencias firmes y a otras que han cambiado su calificación de ocurrencia, dejando de ser probables.

b) Provisión Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

La STC 59/2017 del 11 de mayo, declaró inconstitucionales y nulos los arts. 107.1, 107.2.a) y 110.4 del TRLHL, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor en relación al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Aunque el legislador no ha aprobado todavía una ley que regule esta cuestión, a partir de la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2018 se dispone de los elementos necesarios para resolver las reclamaciones y recursos presentados.

La base de la estimación se ha realizado a partir del informe de los Servicios Jurídicos del organismo autónomo municipal Instituto Municipal de Hacienda en que se efectúa una estimación fiable de los importes que se derivan de las reclamaciones cursadas a través de solicitudes de rectificación de

(+/-) Traspasos		(-)Disminuciones		Saldo a 31/12/19	
Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
0,00	0,00	-9.264.915,51	0,00	39.014.063,11	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	-10.000.000,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	21.125.000,00	0,00	21.125.000,00
0,00	0,00	-695.171,49	-215.000,00	4.253.537,84	-215.000,00
0,00	0,00	0,00	-333,34	457.024,58	-114.103,09
0,00	0,00	0,00	0,00	525.211,91	114.103,90
0,00	0,00	0,00	-443.826,65	1.770.611,00	301.299,19
0,00	0,00	0,00	-400.176,63	0,00	1.079.613,93
0,00	0,00	0,00	-630.388,26	9.185,22	4.592.313,46
0,00	0,00	-9.960.087,00	-11.689.724,88	46.029.633,66	26.883.227,39

autoliquidaciones i/o de recursos contenciosos administrativos. En base a lo anterior, se ha considerado probable que el Ayuntamiento haya de depender de recursos en los casos siguientes:

- Solicitudes instadas por sujetos pasivos para la rectificación de autoliquidaciones, que se encuentran en vía administrativa, sobre las que se ha comprobado que no existe un incremento de valor que forme parte de la base imponible del impuesto: 16.682 miles de euros.
- Recursos contenciosos administrativos que han sido resueltos desfavorablemente en contra de los intereses del Ayuntamiento: 4.228 miles de euros.

c) Intereses cumplimiento sentencia 632/2013 TSJC

En el ejercicio 2016 el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo que disponía la sentencia 632/2013 del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, que obligaba a incrementar la masa salarial de los funcionarios para los años 2007 i 2008.

La sentencia 528/2017 de 12 de septiembre de 2017 estimó un recurso de apelación donde se reconocía el derecho a percibir intereses por las cantidades abonadas en virtud de la sentencia 632/2013. Por lo cual se estimó que esta sentencia supondría un coste de 10 millones de euros.

Finalmente, la ejecución de la sentencia contraria al Ayuntamiento supuso el abono de la cantidad reclamada con cargo al presupuesto 2019 y la cancelación de esta provisión.

20.2. Pasivos contingentes

Ayuntamiento de Barcelona

A fecha de cierre del ejercicio, el Ayuntamiento tiene tres litigios abiertos que probablemente generarán una salida de recursos del Ayuntamiento para liquidar la obligación. Asimismo, no ha sido posible estimar el importe de la obligación de forma fiable al cierre del ejercicio.

Así mismo, también se mantienen 17 asuntos contenciosos en tramitación en los juzgados y tribunales que se califican con riesgo posible. La suma de la cuantía de los asuntos en los que ha sido posible estimar con fiabilidad el importe asciende a un total de 38.475 miles de euros. Entre estos destacan tres asuntos que corresponden a una reclamación de 17.103 miles de euros que tiene su origen en una orden de cese de la actividad desarrollada por una empresa al llevar a cabo una actividad diferente a la autorizada y otra de 10.451 miles de euros que tiene su origen en la liquidación definitiva de un convenio de colaboración.

Igualmente, no se han provisionado aquellas reclamaciones en materia del IIVNTU en que su existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia de una resolución desfavorable para el Ayuntamiento (19.257 miles de euros), aquellas de las que no se disponen de documentos probatorios que clarifiquen la existencia o no de incremento de valor sobre el objeto liquidado (21.107 miles de euros) y aquellas que están resueltas con actos firmes sobre los que los tribunales no han reconocido la aplicación de la sentencia de referencia (3.431 miles de euros).

Barcelona Activa, SA

A 31 de diciembre de 2019 tiene avales con terceros por importe de 20.124,89 euros en concepto de garantía de obras llevadas a cabo por la sociedad (20.124,89 euros a 31 de diciembre de 2018).

Barcelona de Infraestructuras patrimoniales, SA

A fecha de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad mantiene ciertos litigios pendientes de resolución. Los Administradores, conjuntamente con sus abogados, no esperan que su resolución tenga un efecto patrimonial significativo en las cuentas anuales de la Sociedad que no hayan sido registrados en ellas, atendiendo a que todos ellos están cubiertos por la correspondiente póliza de responsabilidad patrimonial y por lo tanto sería la compañía aseguradora quien se haría cargo de la indemnización que se pueda llegar a acordar en sede judicial.

Barcelona de Servicios Municipales, SA

A 31 de diciembre de 2019, los avales otorgados por las sociedades dependientes para la cobertura de operaciones de crédito de empresas participadas, ascienden a 1.047.755 euros (1.209.174 euros en el 2018). No se espera que se devengue ningún pasivo adicional como consecuencia de estos avales. La sociedad a la que han sido otorgados es Ecoparc del Besós, SA.

El Grupo BSM tiene varios litigios abiertos de los cuales no se espera ningún pasivo importante que afecte a las cuentas anuales por considerarse remotos.

Barcelona Ciclo del Agua, SA

En fecha de cierre del ejercicio 2019 hay un litigio en el que la sociedad figura como parte demandada e implica un pasivo contingente de 3.000 euros, correspondientes 2.532,06 euros al importe demandado y una estimación de las costas del juicio de 467,94 euros, la demanda ha sido interpuesta por una de las dos anteriores compañías de renting de la flota de vehículos de BCASA, Lease Plan Servicios, S.A, el siniestro de referencia se sigue en el Juzgado de Primera Instancia núm. 31 de Barcelona, Juicio Verbal 354/19. También se ha contabilizado otro pasivo contingente por importe de 19.846,70 euros correspondiente a una reclamación formal de otra compañía de renting de la flota de vehículos de BCASA, Arval Service Lease, SA, compañía que actualmente tampoco presta su servicio de renting de la flota a BCASA, en su reclamación solicita el abono en concepto de reacondicionamiento de los vehículos y ajuste de kilómetros, el importe asciende a 19.846,70 euros, es por este motivo que se tiene contabilizada una provisión a corto plazo para poder hacer frente durante el 2020 a estos gastos.

Tratamiento y Selección de Residuos, SA

A 31 de diciembre de 2019 tiene otorgados unos avales para la cobertura de operaciones de crédito de empresas participadas que ascienden a 1.047.754,55 euros (1.209.174 euros en 2018). No se espera que se merite ningún pasivo adicional como consecuencia de estos avales.

Nota 21 – Información presupuestaria consolidada

21.1. Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados de las entidades con presupuesto limitador

Datos agregados

Estructura económica	Descripción	Obligaciones pendientes de pagos a 1 de enero	Modificación saldo inicial o anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
Capítulo 1	Gastos del personal	434.828,01	0,00	434.828,01	0,00	434.808,01	0,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	160.071.463,26	45.402,28	160.015.836,02	0,00	159.875.641,61	140.194,41
Capítulo 3	Gastos financieros	96.728,12	0,00	96.728,12	0,00	96.728,12	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	217.901.870,90	480.042,67	217.417.661,57	0,00	209.635.424,44	7.782.237,13
Capítulo 5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	238.045.382,76	-36.857,34	238.008.525,42	0,00	207.166.984,29	30.841.541,13
Capítulo 7	Transferencias de capital	161.849.786,84	-6.378,31	161.843.408,53	0,00	78.165.678,02	83.677.730,51
Capítulo 8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	60.719,44	130,42	60.589,02	0,00	51.190,54	9.398,48
TOTAL		778.460.779,33	482.339,72	777.877.576,69	0,00	655.426.455,03	122.451.101,66

21.2. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores de las entidades con presupuesto limitador

Datos agregados

Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio						
Estructura económica	Descripción	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicios sucesivos
Capítulo 1	Gastos de personal	314.313,76	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 2	Gastos de bienes corrientes y servicios	678.740.591,92	333.548.950,81	74.789.815,62	36.061.794,69	81.597.118,23
Capítulo 4	Transferencias corrientes	54.148.894,18	22.301.075,93	6.362.549,82	728.715,51	1.161.264,53
Capítulo 6	Inversiones reales	23.858.388,13	5.406.480,52	483.271,05	126.064,00	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	1.808.516,88	1.315.009,88	0,00	0,00	0,00
Capítulo 8	Activos financieros	20.881.100,11	18.590.952,40	0,00	17.651.513,82	17.651.513,82
TOTAL		779.751.804,98	381.162.469,54	81.635.636,49	54.568.088,02	100.409.896,58

21.3. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados de las entidades con presupuesto limitador

Datos agregados

Estructura económica	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificación de saldo inicial	Derechos anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
Capítulo 1	Impuestos directos	241.363.676,46	5.731.090,05	14.823.885,48	2.342.750,86	25.987.907,17	203.940.223,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	21.640.263,94	998,17	416.904,40	67.989,38	14.342.461,90	6.813.906,43
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	380.693.511,15	19.738.257,54	37.177.409,01	9.875.431,33	39.495.171,15	313.883.757,20
Capítulo 4	Transferencias corrientes	103.781.108,46	0,00	0,00	0,00	99.702.349,08	4.078.759,38
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	8.881.666,36	0,00	33.051,78	0,00	2.230.686,75	6.617.927,83
Capítulo 6	Venta de inversiones reales	37.041.586,96	0,00	0,00	0,00	27.527.305,53	9.514.281,43
Capítulo 7	Transferencias de capital	23.681.918,63	0,00	159,96	0,00	9.728.134,78	13.953.623,89
TOTAL		817.083.731,96	25.470.345,76	52.451.410,63	12.286.171,57	219.014.016,36	558.802.479,16

21.4. Liquidación de presupuestos de explotación y capital de las entidades con presupuesto estimativo

Datos agregados de la liquidación de presupuestos de explotación de las entidades con presupuesto estimativo:

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
1. Importe neto de la cifra de negocios	337.853.097,55	330.110.326,77	7.742.770,78
2. Variación de existencias de productos acabados y en curso de fabricación	-	42.839,80	- 42.839,80
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-
4. Aprovisionamientos	- 99.746.233,20	- 92.551.361,36	- 7.194.871,84
a) Consumo de mercancías	- 37.471.442,11	- 24.527.775,38	- 12.943.666,73
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 8.023.790,64	- 10.341.894,12	2.318.103,48
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 54.256.000,45	- 57.662.584,48	3.406.584,03
d) Deterioro de valor de mercancías, materias primas y otros aprovisionamientos	5.000,00	- 19.107,38	24.107,38
5. Otros ingresos de explotación	317.803.701,26	319.874.709,46	- 2.071.008,20
a) Ingresos de accesorios y otros de gestión corriente	41.617.132,55	63.508.184,34	- 21.891.051,79
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	276.186.568,71	256.366.525,12	19.820.043,59
6. Gastos de personal	- 218.773.223,69	- 227.673.654,09	8.900.430,40
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 164.986.689,90	- 170.940.819,33	5.954.129,43
b) Cargas sociales	- 53.786.533,79	- 56.581.815,77	2.795.281,98
c) Provisiones	-	- 151.018,99	151.018,99
7. Otros gastos de explotación	- 280.548.334,52	- 265.838.701,49	- 14.709.633,03
a) Servicios exteriores	- 189.610.831,90	- 182.686.467,06	- 6.924.364,84
b) Tributos	- 8.281.335,37	- 8.436.643,35	155.307,98
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 249.186,00	- 1.153.605,10	904.419,10
d) Otros gastos de gestión corriente	- 82.406.981,25	- 73.561.985,98	- 8.844.995,27
8. Amortización del inmovilizado	- 38.519.974,52	- 38.072.057,11	- 447.917,41
a) Amortización del inmovilizado intangible	- 9.131.538,13	- 3.181.377,81	- 5.950.160,32
b) Amortización del inmovilizado material	- 29.384.236,39	- 34.885.157,53	5.500.921,14
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	- 4.200,00	- 5.521,77	1.321,77
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	5.218.308,50	5.099.279,47	119.029,03
10. Excesos de provisiones	-	28.093,62	- 28.093,62
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	816.170,00	- 4.680.576,94	5.496.746,94
a) Deterioro y pérdidas	537.055,00	- 5.284.839,98	5.821.894,98
Del inmovilizado intangible	-	-	-
Del inmovilizado material	537.055,00	-	537.055,00
De las inversiones financieras	-	- 5.284.839,98	5.284.839,98
b) Resultados por enajenaciones y otros	279.115,00	604.263,04	- 325.148,04
Del inmovilizado intangible	-	- 72,78	72,78
Del inmovilizado material	279.115,00	604.335,82	- 325.220,82
De las inversiones financieras	-	-	-
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding	-	-	-
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	-	-	-
12a. Subvenciones concedidas y transferencias realizadas por la entidad	-	-	-
— al sector público local de carácter administrativo	-	-	-
— al sector público local de carácter empresarial o fundacional	-	-	-
— a otros	-	-	-
13. Otros resultados	- 18.501,50	- 8.005.086,91	7.986.585,41
Gastos excepcionales	- 30.501,50	- 239.455,87	208.954,37
Ingresos excepcionales	12.000,00	- 7.765.631,04	7.777.631,04
A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12a+13)	24.085.009,88	18.333.811,22	5.751.198,66

(continúa)

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
14. Ingresos financieros	2.324.617,72	2.503.337,44	- 178.719,72
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	785.000,00	1.119.537,11	- 334.537,11
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.539.417,72	1.383.800,33	155.617,39
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	200,00	-	200,00
15. Gastos financieros	- 5.394.242,48	- 3.742.644,04	- 1.651.598,44
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-
b) Por deudas con terceros	- 5.304.242,48	- 3.705.381,78	- 1.598.860,70
c) Por actualización de provisiones	- 90.000,00	- 37.262,26	- 52.737,74
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-
17. Diferencias de cambio	- 750,00	18,99	- 768,99
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	-	2.814.373,54	- 2.814.373,54
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	-	253.600,00	- 253.600,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	- 3.070.374,76	1.828.685,93	- 4.899.060,69
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	21.014.635,12	20.162.497,15	852.137,97
20. Impuestos sobre beneficios	- 1.480.017,66	- 2.999.950,29	1.519.932,63
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)	19.534.617,46	17.162.546,86	2.372.070,60
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-
21. Resultado del ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	19.534.617,46	17.162.546,86	2.372.070,60

Datos agregados de la liquidación de los estados de flujos de efectivo de las entidades con presupuesto estimativo:

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
I. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN (por EPE y SA)			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	21.014.635,12	25.058.517,69	- 4.043.882,57
Ajustes al resultado	19.395.117,64	32.508.685,34	- 13.113.567,70
Amortización del inmovilizado	38.469.974,52	38.218.522,03	251.452,49
Correcciones valorativas por deterioro	44.186,00	-	44.186,00
Variaciones de provisiones	- 498.647,95	8.506.649,48	- 9.005.297,43
Imputación de subvenciones	- 5.218.308,50	- 8.121.632,68	2.903.324,18
Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado	- 816.170,00	- 603.901,83	- 212.268,17
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	-	- 2.814.373,00	2.814.373,00
Ingresos financieros	- 2.324.417,72	- 2.493.337,60	168.919,88
Gastos financieros	5.394.242,48	3.092.148,10	2.302.094,38
Diferencias de cambio	750,00	6,83	743,17
Correcciones valorativas por deterioro	-	912.658,84	- 912.658,84
Otros ingresos y gastos	- 5.046.146,19	- 2.831.220,83	- 2.214.925,36
Participación en beneficios (pérdidas) de entdes. puesta en equivalencia	-	- 1.356.834,00	1.356.834,00
Cambios en el capital corriente	25.589.089,83	24.362.422,53	1.226.667,30
Existencias	5.550.433,14	- 5.323.628,61	10.874.061,75
Deudores y otras cuentas a cobrar	45.417.708,39	82.303.686,62	- 36.885.978,23
Otros activos corrientes	- 422.362,67	5.846.558,97	- 6.268.921,64
Acreedores y otras cuentas a pagar	- 28.172.340,73	- 16.736.229,87	- 11.436.110,86
Otros activos y pasivos no corrientes	893.011,16	- 10.952.251,25	11.845.262,41
Otros pasivos corrientes	2.423.260,54	- 30.775.713,33	33.198.973,87
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	- 3.363.174,90	- 4.162.751,43	799.576,53
Pago de intereses	- 4.356.789,22	- 2.630.875,46	- 1.725.913,76
Cobros de intereses	1.537.767,72	1.383.800,60	153.967,12
Pago (cobro) por impuesto sobre beneficios	- 1.329.153,40	- 4.035.213,57	2.706.060,17
Cobros de dividendos	785.000,00	1.119.537,00	- 334.537,00
Otros pagos	-	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	73.246.012,69	77.766.874,13	-4.520.861,44
II. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:	- 40.443.242,64	8.033.389,17	- 48.476.631,81
1. Venta de inversiones reales	- 16.809.169,00	1.261.760,00	- 18.070.929,00
2. Venta de activos financieros	- 23.637.073,64	2.985.737,17	- 26.622.810,81
3. Otros cobros de las actividades de inversión	3.000,00	3.785.892,00	- 3.782.892,00
D) Pagos:	- 35.187.792,65	- 71.243.371,45	36.055.578,80
4. Compra de inversiones reales	- 61.491.273,74	- 63.606.610,22	2.115.336,48
5. Compra de activos financieros	26.303.481,09	- 2.050.449,25	28.353.930,34
6. Otros pagos de las actividades de inversión	-	365,19	- 365,19
Flujos netos de efectivo para actividades de inversión	-75.631.035,29	-63.209.982,28	-12.421.053,01

(continúa)

	Presupuesto	Importe realizado	Desviación absoluta
III. FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Cobro a la entidad o entidades propietarias	- 5.745.306,56	17.048.565,77	- 22.793.872,33
1. Venta de participaciones de socios externos	-	-	-
2. Otros cobros a la entidad o entidades propietarias	- 5.745.306,56	17.048.565,77	- 22.793.872,33
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-	-
3. Adquisición de participaciones de socios externos	-	-	-
4. Otros pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	35.287.881,06	43.849.034,45	- 8.561.153,39
5. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
6. Préstamos recibidos	32.810.924,41	30.672.762,39	2.138.162,02
7. Otras deudas	2.476.956,65	13.176.272,06	- 10.699.315,41
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	- 25.842.378,42	- 29.995.912,57	4.153.534,15
8. Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-
9. Préstamos recibidos	- 14.780.048,32	- 10.141.279,28	- 4.638.769,04
10. Otras deudas	- 11.062.330,10	- 19.854.633,29	8.792.303,19
Flujos netos de efectivo para actividades de financiación	3.700.196,08	30.901.687,65	-27.201.491,57
IV. FLUJOS DE EFECTIVOS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-	-	-
I) Cobros pendientes de aplicación	-	-	-
J) Pagos pendientes de aplicación	-	-	-
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	- 4,83	4,83
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.315.173,48	45.458.574,67	-44.143.401,19
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	63.945.132,88	95.583.605,01	- 31.638.472,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	65.260.306,35	141.042.179,68	- 75.781.873,33

Nota 22 - Otra información que afecte a las cuentas anuales consolidadas

a) Ajustes por periodificación de pasivo

El movimiento del epígrafe de ajustes por periodificación a largo plazo en el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

Saldo a 31 de diciembre de 2018	456.050.510,04
Altas en el ejercicio	8.385.548,71
Actualización	461.272,64
Trasposos a ajustes por periodificación a corto plazo	-28.796.100,67
Imputación a resultados	-3.968.715,19
Otras disminuciones	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2019	432.132.515,53

Por naturaleza, 424.763 miles de euros corresponden a ingresos anticipados por el derecho de utilización de bienes de titularidad municipal y 7.369 miles de euros a ingresos por prestaciones de servicios diversos.

Los ingresos avanzados se traspasan anualmente a la Cuenta de resultados consolidada de manera lineal en el transcurso del período de la correspondiente concesión o adjudicación, que se sitúa como máximo el año 2092.

El importe traspasado a corto plazo es el que se prevé aplicar a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019 y figura en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance consolidado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Los ajustes por periodificación a corto plazo en el ejercicio 2019 presentan el siguiente movimiento:

Saldo a 31 de diciembre de 2018	112.273.538,14
Altas en el ejercicio	78.274.700,05
Actualización	-97.559,40
Trasposos a ajustes por periodificación a largo plazo	28.796.100,67
Imputación a resultados	-79.342.018,38
Minoraciones de otorgamientos y otros	-5.372.927,38
Otras disminuciones	-19.277.699,01
Saldo a 31 de diciembre de 2019	115.254.134,69

b) Honorarios de los auditores

Los honorarios a percibir por Ernst & Young, SL, correspondientes a los servicios de auditoría y gastos incurridos por la prestación de estos servicios del ejercicio 2019 ascienden a 120.000 euros, IVA incluido. Estos honorarios, que se facturan al Ayuntamiento de Barcelona en virtud del expediente de adjudicación del lote 1 del concurso de auditoría, incluyen también los trabajos de auditoría de las cuentas anuales individuales del grupo Ayuntamiento de Barcelona, control de calidad y coordinación de los trabajos y apoyo a la Intervención General en el ejercicio del control financiero.

c) Impuestos y cotizaciones sociales susceptibles de inspección

Son susceptibles de actuación inspectora todos los tributos y cotizaciones sociales a los que se encuentra sujeta la entidad para todos los ejercicios en los que no haya transcurrido el plazo de prescripción que establece la normativa vigente. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el instituto como consecuencia de eventuales actuaciones inspectoras.

d) Aavales

A 31 de diciembre de 2019, los avales otorgados por el grupo para la cobertura de operaciones de crédito suben a 614.403,27 euros.

Nota 23 - Indicadores financieros y patrimoniales**• Liquidez inmediata:**

$$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = 0,82$$

• Liquidez a corto plazo:

$$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,19$$

• Liquidez general:

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = 1,34$$

• Endeudamiento por habitante:

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Número habitantes}} = 1.503,91 \text{ euros}$$

• Endeudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio neto}} = 0,16$$

• Relación de endudamiento:

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = 0,58$$

• Flujo de caja:

$$\frac{\text{Pasivo}}{\text{Flujos netos de gestión}} = 8,39$$

• Estructura de los ingresos

Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR)			
ING. TRIB/IGOR	TRANSFR/IGOR	V Y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
44,21%	39,08%	9,89%	6,83%

• **Estructura de los gastos**

Gastos de Gestión Ordinaria (DGOR)			
D. PERS./DGOR	TRANSFC/DGOR	APROV/DGOR	Resto DGOR/DGOR
29,61%	22,66%	2,75%	44,98%

• **Cobertura de los gastos corrientes: puesta de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.**

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = 89,68\%$$

Nota 24 - Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos significativos de los que tenga que informarse o que deban dar lugar a la incorporación de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

No obstante lo expresado en el párrafo anterior, cabe destacar la situación generada en este año 2020 por el coronavirus SARS-CoV-2, que obligó a la Organización Mundial de la Salud a elevar a categoría de pandemia la COVID-19 el día 11 de marzo.

La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, mediante el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Así mismo, la Generalitat de Catalunya publicó el Decreto Ley 7/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria y económica entre otras y el Decreto Ley 8/2020, de 24 de marzo, de modificación parcial del anterior que también aplica medidas urgentes en materia tributaria y económica entre otras para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19.

Las entidades dependientes del Ayuntamiento de Barcelona han considerado que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros. Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de manera fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en las entidades, que, si es necesario, será registrado prospectivamente en sus cuentas anuales del ejercicio 2020.

La gerente municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en fecha 14 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 64 de la ley 1/2006 que regula el régimen especial de Barcelona, procede a formular las cuentas anuales consolidadas comprendidas en este documento, de las páginas 1 a 69, correspondientes al ejercicio anual acabado a 31 de diciembre de 2019.

La gerente municipal